

**APOYO TECNICO A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYAN EN LA
REALIZACION DE LA AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EN EL TEMA
AMBIENTAL AL MUNICIPIO DE POPAYAN Y A LAS EMPRESAS DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P. Y DE
TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTel E.S.P.**



MARTHA LILIANA GAITAN RODRIGUEZ

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL
GRUPO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA AMBIENTAL "GIIA"
POPAYAN
2009**

**APOYO TECNICO A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYAN EN LA
REALIZACION DE LA AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EN EL TEMA
AMBIENTAL AL MUNICIPIO DE POPAYAN Y A LAS EMPRESAS DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P. Y DE
TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P.**



MARTHA LILIANA GAITAN RODRIGUEZ

**Informe final de pasantía
Para optar el titulo de ingeniero ambiental**

**Director
Ecólogo, Esp. WILSON ANDRÉS BETANCOURT V.**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL
GRUPO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA AMBIENTAL "GIIA"
POPAYAN
2009**

Nota de Aceptación

Director:

Jurado 1

Jurado 2

Popayán, noviembre de 2009

A mi Padre...
Por ser mi ejemplo de constancia y superación
A mi Madre...
Por ser esa voz alentadora cuando mis fuerzas menguaban
A mi familia...
Por su apoyo y confianza.

AGRADECIMIENTOS

A mi padres por su apoyo incondicional, su fe y confianza en mi, por su ejemplo de tenacidad, compromiso y responsabilidad, y porque hicieron posible alcanzar un sueño...ser profesional.

A los docentes que me instruyeron en mi realización como profesional por su enseñanza y conocimiento

A el Ecólogo Especialista WILSON ANDRES BETANCOURT VILLALOBOS por su orientación en la realización este trabajo

A la Contraloría Municipal de Popayán por su colaboración y apoyo técnico durante el desarrollo del proceso auditor.

.

CONTENIDO

LISTA DE ANEXOS

LISTA DE TABLAS

INTRODUCCION	1
1. OBJETIVOS	4
1.1. OBJETIVO GENERAL	4
1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
2. GENERALIDADES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYAN	6
2.1. MISIÓN	6
2.2. VISIÓN.....	6
2.3. COMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA EN MATERIA AMBIENTAL ..	7
2.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	7
3. MARCO TEORICO	¡Error! Marcador no definido.
3.1. SISTEMA DE AUDITORÍA.....	¡Error! Marcador no definido.
3.2. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL	¡Error! Marcador no definido.
3.3. ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORIA AMBIENTAL.....	¡Error! Marcador no definido.
4. METODOLOGIA.....	¡Error! Marcador no definido.
4.1. PLANEACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
4.2. EJECUCIÓN	¡Error! Marcador no definido.
4.3. ELABORACIÓN DE INFORMES	¡Error! Marcador no definido.
5. PROCEDIMIENTOS.....	19
5.1. FASE DE PLANEACIÓN.....	19
5.2. FASE DE EJECUCIÓN	¡Error! Marcador no definido.
5.3. FASE DE INFORME	¡Error! Marcador no definido.
6. ANALISIS Y RESULTADOS.....	¡Error! Marcador no definido.
6.1. IMPACTO VISUAL Y CONTAMINACIÓN AUDITIVA.....	¡Error! Marcador no definido.
6.2. MANEJO AMBIENTAL.....	¡Error! Marcador no definido.

6.3. MATRICES DE VALORACIÓN DE RESPUESTA Y FIJACIÓN DE HALLAZGOS	¡Error! Marcador no definido.
7. CONCLUSIONES.....	48
8. RECOMENDACIONES	¡Error! Marcador no definido.
BIBLIOGRAFIA	¡Error! Marcador no definido.
ANEXOS	58

LISTA DE ANEXOS

- ANEXO A. Lista de chequeo Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Piedras.....**¡Error! Marcador no definido.**
- ANEXO B. Lista de chequeo Plan de Ordenamiento y Manejo de la Subcuenca Río Molino - Pubús.....**¡Error! Marcador no definido.**
- ANEXO C. Lista de chequeo Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA).....**¡Error! Marcador no definido.**
- ANEXO D. Lista de chequeo Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).....**¡Error! Marcador no definido.**
- ANEXO E. Invasión del espacio público por ventas ambulantes..... **¡Error! Marcador no definido.**
- ANEXO F. Comparativo año 2008-2009. Invasión del espacio público en el sector histórico de la ciudad de Popayán.....**¡Error! Marcador no definido.**
- ANEXO G. Estacionamiento en lugares prohibidos.**¡Error! Marcador no definido.**
- ANEXO H. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Matadero Municipal de Popayán.**¡Error! Marcador no definido.**
- ANEXO I. Instalaciones Vivero Municipal.....**¡Error! Marcador no definido.**
- ANEXO J. Visita a las veredas Quintana y Las Huacas.**¡Error! Marcador no definido.**
- ANEXO K. Matrices de valoración de respuesta y fijación de hallazgos. Oficina Asesora de Planeación Municipal.**¡Error! Marcador no definido.**
- ANEXO L. Matriz de valoración de respuesta y fijación de hallazgos. Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA.**¡Error! Marcador no definido.**
- ANEXO M. Matriz de valoración de respuesta y fijación de hallazgos. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P.**¡Error! Marcador no definido.**

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.. Niveles de emisión de ruido en el Sector Histórico de la ciudad de Popayán.....	30
Tabla 2.. Inversió Sector Ambiental, vigencia 2008.....	34
Tabla 3.. Plan de desarrollo para el Programa:Ordenamiento y Manejo Integral de las cuencas Hidrográficas con Prioridad en las Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable.....	37
Tabla 4. Plan de desarrollo para el Programa: Ahorro y Usoa Eficiente del Recurso Hídrico.....	40
Tabla 5.. Plan de desarrollo para el Programa: Protección y control de las zonas reguladoras de agua.....	41
Tabla 6.. Plan de desarrollo para el Programa. Mejor y mas agua para todos.	42
Tabla 7.. Inversión en el sector ambiental.....	¡Error! Marcador no definido.

INTRODUCCION

Popayán es un municipio histórico, con una gran tradición cultural, artística, política, religiosa; y con una inmensa riqueza arquitectónica, natural y social. El uso irracional, la falta de conciencia hacia el carácter finito de los recursos naturales, la ineficacia de las medidas adoptadas por las diferentes instituciones y entes responsables del control, recuperación, mantenimiento, conservación y preservación del entorno natural, hacen parte de la paleta de problemas que enfrenta el municipio.

Aunque la Constitución Política de Colombia, vigente desde 1991, se encuentra a la vanguardia de los ordenamientos constitucionales modernos en materia de protección ambiental, son todavía incipientes las iniciativas del estado para alcanzar el objetivo constitucional de desarrollo sostenible. De esta manera, el control fiscal surge como una herramienta de control, preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural de la nación, el cual debe ser ejercido por las instituciones ambientales a nivel nacional y territorial.

Para garantizar la veracidad de las acciones de cada entidad, la Contraloría Municipal de Popayán programó dentro de su Plan General de Auditoría vigencia 2009 la realización de la auditoría modalidad especial con enfoque ambiental, como una herramienta de control, evaluación y verificación de las entidades públicas, que están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de mitigación, prevención y compensación de los impactos generados sobre el medio natural.

La participación de la Universidad del Cauca con la pasante del Programa de Ingeniería Ambiental, aportó al proceso auditor un enfoque más amplio, crítico y constructivo, el cual, se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y

procedimientos establecidos por la Contraloría Municipal de Popayán, compatibles con las de aceptación general, de manera que se obtuvieron bases sólidas y razonables para fundamentar los conceptos y las opiniones expresadas en los resultados encontrados.

El proceso auditor se desarrolló en tres fases, una primer fase denominada de planeación, donde se conoció previamente el sujeto objeto de control y se establecieron los parámetros de evaluación, en la segunda fase, de ejecución, se llevaron a cabo las visitas de inspección con el fin de constatar y obtener evidencia de la gestión adelantada por cada entidad, finalmente con la elaboración de los informes preliminar y final se establecieron observaciones y se fijaron hallazgos respectivamente con el fin no solo de evidenciar las debilidades en la gestión ambiental de las entidades, sino también, resaltar la buena labor de algunos entes en su compromiso de equidad y responsabilidad hacia la administración, control, conservación y recuperación de los recursos naturales y el ambiente.

Es importante mencionar que los informes y documentos soportes de la auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad especial en el área ambiental, realizada al municipio de Popayán, reposan en los archivos de la Contraloría Municipal.

El presente trabajo de grado en la modalidad pasantía para optar al título de ingeniera ambiental, se divide en ocho (8) capítulos, en donde el capítulo 1 incluye los objetivos discriminados por cada una de las entidades a auditar.

El capítulo 2 presenta algunas generalidades de la Contraloría Municipal de Popayán, como son misión, visión, competencia en materia ambiental y estructura organizacional.

En el capítulo 3 se describen los aspectos más importantes del proceso de auditoría ambiental.

El capítulo 4 presenta de forma global la metodología empleada, para el desarrollo de los procesos de control fiscal ambiental realizados durante la pasantía. Metodología que incluye una serie de fases como: planeación, ejecución e Informe.

El capítulo 5 presenta los procedimientos aplicados en cada uno de los procesos de control fiscal ambiental realizados siguiendo la metodología establecida.

El capítulo 6 presenta el análisis y resultados de los procesos de control fiscal ambiental realizados.

El capítulo 7 presenta las conclusiones obtenidas luego de cumplir con los objetivos establecidos en esta auditoria y trabajo de grado.

Finalmente, el capítulo 8 presenta una serie de recomendaciones tanto para los sujetos de control evaluados, como para la Contraloría Municipal de Popayán, la Universidad del Cauca y la comunidad en general.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la Gestión Ambiental de las entidades a controlar con base en la información de la vigencia a auditar, y emitir un concepto sobre las mismas, considerando el grado de cumplimiento de principios y normas de tipo ambiental, logro de resultados Institucionales, grado de interiorización de la responsabilidad y compromiso con el ambiente a nivel Institucional.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Alcaldía Municipal

Secretaría de Infraestructura

- Evaluar el sistema de gestión ambiental implementado en el matadero y el cumplimiento de las acciones que se plantean en el mismo.

Oficina Asesora de Planeación

- Verificar el cumplimiento de la legislación ambiental y de monumento nacional.

- Conocer las acciones que adelanta la Oficina Asesora de Planeación referente al espacio público, en cuanto al control del impacto visual y auditivo.

Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria “UMATA”

- Evaluar la gestión ambiental desarrollada por la UMATA, teniendo en cuenta los resultados alcanzados, los recursos invertidos, el cumplimiento de los compromisos, responsabilidades y obligaciones ambientales, así como las acciones y actividades que haya realizado para atender los impactos o efectos que genera sobre el medio ambiente y los recursos.

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A E.S.P.

- Evaluar la concordancia entre el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 y la gestión ambiental realizada por la empresa, en cuanto al cumplimiento de las metas a corto, mediano y largo plazo.
- Verificar el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a los procesos y funciones que desarrolla la empresa.
- Conocer las acciones que se adelantan en relación con la protección, conservación y recuperación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A EMTTEL E.S.P

- Evaluar el Sistema de Gestión Ambiental, implementado por la entidad, teniendo en cuenta las políticas, normas, procedimientos, y mecanismos de seguimiento, monitoreo y control destinados al cumplimiento de las obligaciones ambientales y al uso sostenible de los recursos natural.

2. GENERALIDADES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYAN¹

2.1. MISIÓN

La Contraloría Municipal, como entidad pública fiscalizadora, tiene el compromiso de ejercer vigilancia de la gestión fiscal de la administración Municipal, de sus entidades descentralizadas y de los particulares que administren fondos y bienes públicos de carácter municipal, para evaluar mediante diferentes sistemas de control, la eficiente, economía, eficaz y equitativa administración del patrimonio público y la valoración de costos ambientales, fomentando la democracia participativa en el ejercicio de la vigilancia y aplicación de los principios constitucionales de igualdad, moralidad e imparcialidad para garantizar a los ciudadanos de Popayán un efectivo control sobre la administración en forma independiente, profesional y transparente.

2.2. VISIÓN

La Contraloría Municipal, fomentará una nueva cultura de moralidad y transparencia en el manejo de bienes y fondos públicos en el desarrollo de la función fiscalizadora impulsando la vigilancia social para hacer efectivo el principio de la participación ciudadana y generando un alto grado de confianza de la comunidad de Popayán.

¹ MANUAL DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYAN, 2008

2.3. COMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA EN MATERIA AMBIENTAL

De conformidad con el marco constitucional y legal, la labor de la Contraloría en materia ambiental debe tener por objeto:

- Vigilar que las entidades estatales del Estado incorporen el componente ambiental en sus políticas, planes, programas y actividades en cumplimiento de sus responsabilidades misionales.
- Evaluar la gestión realizada por las entidades para el manejo (prevención, mitigación, compensación) de los impactos ambientales generados, en el desarrollo de sus actividades, propendiendo por un desarrollo sostenible.
- En caso de verificar que una entidad no cumple con esta obligación, se le aplicará el régimen de responsabilidad disciplinaria, penal y fiscal pertinente. Los juicios de responsabilidad fiscal tienen fundamento en el deterioro de bienes públicos como son los bienes ambientales.
- Presentar al Concejo Municipal un Informe anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente.

2.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL²

La Contraloría Municipal de Popayán tendrá planta global, con la siguiente estructura organizacional

² Acuerdo No. 028 de 2007, Concejo Municipal de Popayán

DESPACHO DEL CONTRALOR

AREAS DE APOYO

Secretaría General de Organismo de Control.

AREAS MISIONALES

Auditorías Integrales

Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

ORGANOS DE COORDINACION Y CONTROL

Comité Técnico y Operativo

Comité de Control Interno

Comité de Comisión de Personal

Otros comités que por ley pueden crearse.

En la siguiente ilustración se muestra el organigrama de la contraloría municipal de Popayán.

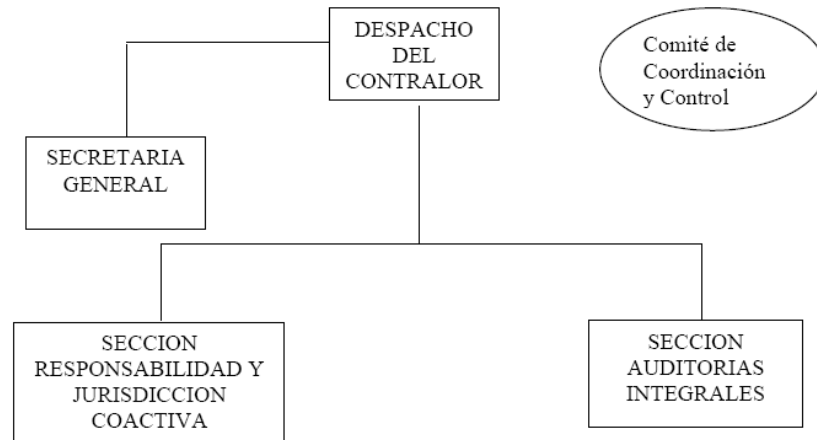


Figura 1. Estructura organizacional Contraloría Municipal de Popayán.

Según la naturaleza de las funciones, el grado de responsabilidad y los requisitos exigidos para su desarrollo. Los 9 servidores públicos de la Contraloría Municipal de Popayán, tendrán el siguiente nivel jerárquico

1. Directivo
2. Profesional
3. Técnico

A los empleos agrupados en los niveles jerárquicos, les corresponden las siguientes funciones generales:

1. NIVEL DIRECTIVO: Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de Dirección General, de formulación de políticas institucionales y de adaptación de planes, programas y proyectos, como:

Un (1) Contralor Municipal

Un (1) Secretario General de la Contraloría

Un (1) Jefe de la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

2. NIVEL PROFESIONAL: Agrupa empleos cuya naturaleza demanda de ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional tecnológica, reconocida por la ley y que según su complejidad y competencias exigidas les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales, como el que ejercen:

Un (1) Profesional Universitario de grado 5

Tres (3) Profesionales Universitarios de grado 4

3. NIVEL TECNICO: Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología, como el que ejercen los:

Dos (2) Técnicos

3. MARCO TEORICO

3.1. SISTEMA DE AUDITORÍA³

El Sistema de Auditoría definido para la Contraloría consta de seis componentes, se inicia con la elaboración del Plan General de Auditoría (PGA) continúa con la preparación y divulgación del Memorando de Encargo, y el desarrollo del proceso auditor en sus fases de Planeación, Ejecución e Informe, el cual debe generar un Plan de Mejoramiento que debe ser objeto de seguimiento para garantizar el propósito principal del control fiscal, definido como el mejoramiento continuo de la gestión pública.

De esta forma la Contraloría ejecuta un proceso secuencial, que busca incrementar los niveles de productividad, agregar valor en el desarrollo de los diferentes proyectos de auditoría, contribuir al mejoramiento continuo de las organizaciones auditadas y al retorno de la inversión que el Estado hace en la Contraloría.

La aplicación de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral se constituye en actividad fundamental para cumplir estos propósitos, los cuales permiten jugar un papel proactivo en la construcción de una administración pública con capacidad de manejar en forma económica y eficiente los recursos que le han sido asignados y lograr a través de los resultados de sus programas el cumplimiento de los fines

³ CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, AUDITE Versión 3.0 del 2006 Bogota, D.C., Colombia. 2006. Sección 1 del capítulo 6

estatales y por consiguiente la satisfacción real de las necesidades de la comunidad.

3.2. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL⁴

La Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral es la respuesta a la demanda de la ciudadanía y de los administradores públicos de información sobre los resultados de la gestión del Estado y las cuentas que rinden. Esta Auditoría le permite a la Contraloría pronunciarse de manera integral, sobre los resultados de la administración del Estado, determinando sí las entidades que lo conforman, cumplen efectivamente con los propósitos que le fueron asignados.

La Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral tiene en cuenta dos aspectos fundamentales sobre lo que debe ser la función administrativa del gestor público, el primero hace relación a la mejor utilización y rendimiento de recursos públicos por quienes tienen a cargo actividades propias de su gestión y el segundo se fundamenta en que los funcionarios responsables de la gestión logren adquirir y asignar recursos en forma económica, produzcan servicios en forma eficientes y logren con eficacia y efectividad el cumplimiento de sus objetivos.

3.2.1 Modalidades de auditoría gubernamental con enfoque integral.

Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia del proceso auditor, así como su cobertura y calidad en los resultados, la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral adopta tres modalidades, para la formulación del Plan General de Auditoría (PGA) y en la preparación de los memorandos de encargo de auditoría. Las modalidades a través de las cuales se puede aplicar la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral son:

⁴ Ibid, sección 4 del capítulo 1

Modalidad de Auditoría Regular: se aplica con el propósito de obtener evidencia relacionada con la información financiera, el cumplimiento de la normatividad, el Sistema de Control Interno, los resultados de la gestión y medio ambiente, con el propósito de producir un informe sobre la razonabilidad de la información contable, el comportamiento económico, el desempeño de la administración y emitir un dictamen integral sobre la cuenta fiscal rendida.

Modalidad de Auditoría Especial: se aplica con el propósito de evaluar actividades, programas, áreas o procesos puntuales y especializados, de manera integral a uno o más temas de importancia significativa en una entidad, proyecto o recursos de destinación especial, con el propósito de producir un informe que contenga una carta de conclusiones con los resultados producto del trabajo auditor.

Modalidad de Auditoría de seguimiento: se aplica sobre el Plan de Mejoramiento con el propósito de producir un concepto sobre el nivel de cumplimiento, avance de los compromisos adquiridos, y la efectividad de las acciones implementadas.

3.3. ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORIA AMBIENTAL⁵

La auditoria Ambiental es una herramienta de control que comprende la evaluación sistemática, independiente, completa, periódica, documentada y objetiva de la gestión ambiental de las entidades públicas cuyas prácticas, actividades, operaciones o servicios puedan producir impacto ambiental negativo, con el propósito de determinar e informar sobre el grado de correspondencia entre sus prácticas ambientales y los criterios ambientales establecidos mediante leyes y disposiciones oficiales que regulan la protección y preservación del medio ambiente.

⁵ CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYAN, Memorando de Encargo Auditoría Modalidad Especial. 2009

Los propósitos socio-ambientales a los que coadyuda directamente la auditoría ambiental están relacionados con el alcance del desarrollo sostenible que establece:

- Aumento de la calidad de vida de la población y protección de la salud humana.
- Garantizar el aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos naturales.
- Conservar, enriquecer y aumentar la calidad de los ecosistemas y sistemas socio-ambientales.
- Mejoramiento de la calidad de los paisajes y de la gestión pública.

4. METODOLOGIA

La realización de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial en el tema ambiental, se desarrolló bajo los procedimientos que ha establecido la Contraloría municipal de Popayán, incluidos en el Audite versión 3.0, guía de procedimientos que sobre el proceso auditor en materia Ambiental, ha establecido la Contraloría General de la República.

El proceso auditor contempló tres fases:

1. PLANEACION
2. EJECUCION
3. INFORME

4.1. PLANEACIÓN

Es la primera fase, de gran importancia en el proceso auditor, inicialmente se conformó el equipo auditor con los siguientes profesionales:

- ❖ JOSÉ ÍTALO CAICEDO VARONA - Contador Público - Líder Auditor.
- ❖ JULIÁN HERNANDO OROZCO LEDEZMA – Ingeniero Ambiental - Coordinador Contratista Auditoria.
- ❖ MARTHA LILIANA GAITÁN RODRÍGUEZ - Pasante Universidad del Cauca - Ingeniera Ambiental.

Como segunda medida, se definieron los objetivos y el alcance de la auditoría, mediante la elaboración del documento de memorando de encargo, esta fase finalizó con la elaboración y aprobación del memorando de planeación donde se especificó y describió las actividades que se llevaron a cabo durante el proceso auditor, lo que se debía examinar, cómo, cuando y con qué recursos; igualmente se determinó tiempo, criterios y enfoques requeridos para llevar a cabo una labor más eficiente y efectiva

El objetivo de esta fase, se basó en el estudio y análisis de información y datos recopilados, para entender la naturaleza y características de las actividades de la entidad que se auditó o sobre la cual se ejerció el proceso de control fiscal ambiental, de esta forma con los criterios establecidos y utilizándolos como base para determinar el grado de cumplimiento de metas, planes, programas u objetivos, se evaluaron las prácticas administrativas, los sistemas de control e información, los procesos operacionales o los comportamientos observados de los sujetos de control.

Criterios que se tuvieron en cuenta para la constitución de hallazgos durante el desarrollo de la auditoría:

- Plan de desarrollo municipal 2008 – 2011, “Bienestar para todos”.
- Legislación y normatividad vigente.
- Políticas, planes, programas y proyectos que se ejecutaron en cada entidad.

4.2. EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta los objetivos de cada línea de auditoría que previamente se establecieron en el memorando de encargo para cada sujeto de control, se llevaron a cabo las pruebas que mas se aplicaban y permitían recopilar mayor información y evidencia sobre el desarrollo eficaz de las actividades y proyectos que se realizaron en cada entidad en la vigencia 2008.

Gran parte del desarrollo del proceso se concentró en la obtención de la evidencia, dado que ésta provee una base racional para la formulación de opiniones y conceptos. Para llevar a cabo dichas pruebas fue necesario realizar visitas de inspección a los sujetos de control evaluados. La obtención de evidencias se realizó mediante la observación directa, registro fotográfico, entrevistas y examen de los registros, documentos o planes vigentes, entre otros.

4.3. ELABORACIÓN DE INFORMES

En esta etapa se elaboraron dos documentos, un primer informe preliminar, donde se da a conocer a las administraciones de las entidades públicas las debilidades o deficiencias en la gestión, control y administración de los recursos, al comparar lo encontrado con el deber ser.

En este informe preliminar, se incluyó una serie de aspectos dentro de los cuales se analizaron las funciones ambientales de cada entidad, las obligaciones adquiridas dentro del plan de desarrollo municipal, así como también aspectos positivos, negativos y las observaciones encontradas durante el desarrollo del proceso auditor. Estas últimas fueron rechazadas o aceptadas por el sujeto de control mediante la respuesta que este envió a la contraloría Municipal de Popayán, posteriormente se procedió al análisis pertinente de lo contestado por el sujeto de control a través de la matriz de contradicción y finalmente se hizo entrega oficial del informe final a la entidad auditada, donde se establecieron los hallazgos definitivos.

Todos los hallazgos encontrados, fueron de tipo administrativo, de esta forma fue necesario que los entes auditados entreguen un plan de mejoramiento, en la forma y términos reglamentados por la Contraloría Municipal de Popayán.

5. PROCEDIMIENTOS

En Cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, la Contraloría Municipal de Popayán, en convenio con la Universidad del Cauca en su programa de Ingeniería Ambiental, realizó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial, en el área ambiental con vigencia fiscal 2008 a las siguientes entidades públicas:

Alcaldía Municipal de Popayán en su Secretaria de Infraestructura, referente a la gestión ambiental adelantada en el Matadero Municipal, Oficina Asesora de Planeación, referente a la contaminación visual y auditiva del sector histórico de la Ciudad de Popayán y UMATA. Así como también a las Empresas de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P. y de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P.

Para realizar la auditoría a cada una de las entidades mencionadas anteriormente y siguiendo la metodología que ha establecido la Contraloría municipal de Popayán, se aplicó el siguiente procedimiento:

5.1. FASE DE PLANEACIÓN

- Se validó el memorando de encargo en mesa de trabajo sobre la auditoría ambiental a cada uno de los sujetos de control.
- Se presentó el equipo auditor a la administración de cada entidad a auditar por medio de una carta dirigida al representante legal de las mismas.

- Se solicitaron requerimientos previos e información de cada entidad como los planes de gestión ambiental, programas y proyectos ambientales realizados, contratos, informes de contratistas, para un estudio preliminar a partir de la información suministrada.
- Se estudió la legislación nacional y local aplicada según naturaleza y tipo de actividades que realiza cada sujeto de control.
- Se preparó y elaboró el memorando de planeación en mesa de trabajo, donde se acordó el siguiente plan de trabajo:

Plan de trabajo.

El desarrollo del proceso auditor se centró en la evaluación de la de gestión ambiental bajo las líneas de impacto visual y contaminación auditiva, y manejo ambiental, dichas líneas de auditoría fueron específicas para cada ente de control.

5.1.1 Impacto Visual Y Contaminación Auditiva

5.1.1.1 Oficina asesora de Planeación. Se determinó el impacto visual ocasionado por ventas ambulantes, vallas, anuncios publicitarios y similares en el sector histórico de la ciudad de Popayán, además de la contaminación auditiva del mismo sector.

Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento del Acuerdo Municipal N° 07 de Agosto 5 de 2002, “Por el cual se adopta la delimitación y reglamentación para el centro histórico y se dictan otras disposiciones”.

- Conocer las acciones de control establecidas por la Oficina Asesora de planeación respecto a la contaminación visual y auditiva del sector histórico de la ciudad de Popayán.
- Determinar la coherencia entre los procesos llevados a cabo por la oficina asesora de planeación y el Plan de Desarrollo 2008-2011 “Bienestar para Todos”.

La evaluación de esta línea se realizó mediante observación directa y registro fotográfico, este último, es un comparativo fotográfico de la invasión del espacio público en el Sector histórico de la ciudad presentada durante el año 2008 y la situación en lo que va corrido del año 2009.

Para evaluar la gestión adelantada por la Oficina Asesora de Planeación los criterios que se tuvieron en cuenta fueron:

- Ley 99 de 1993, “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones”, Congreso de la República.
- Acuerdo Municipal N° 07 de Agosto 5 de 2002, “Por el cual se adopta la delimitación y reglamentación para el centro histórico y se dictan otras disposiciones”, Consejo Municipal de Popayán.
- Ley N° 163 de Diciembre 30 de 1959, “Por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación”, Congreso de la República.
- Resolución 0627 del 7 de Abril de 2006, “Por la cual se estable la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental”, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

- Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 “BIENESTAR PARA TODOS”.

5.1.2 Manejo Ambiental. Se evaluó la gestión ambiental desarrollada por el Matadero Municipal, la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A E.S.P y por la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A.EMTEL E.S.P.

Objetivos específicos

- Constatar la existencia de planes de manejo ambiental en cada sujeto de control y verificar el cumplimiento del mismo.
- Verificar el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a cada sujeto de control.
- Evaluar el impacto ambiental generado por las actividades propias de cada entidad.
- Constatar el uso eficiente que debe darse a los recursos financieros destinados al cumplimiento de las metas u objetivos planteados en los proyectos desarrollados por la entidad.

5.1.2.1 Secretaria de Infraestructura – Matadero Municipal. Para cumplir con los objetivos planteados en la línea de auditoría de Manejo Ambiental para el Matadero Municipal, se realizó un análisis previo de los documentos suministrados por el ente de control, posteriormente se realizó una visita programada a las instalaciones de la central de sacrificio y se obtuvo un registro fotográfico de la planta de tratamiento de aguas residuales.

Criterios que se tuvieron en cuenta para la evaluación de la gestión adelantada por esta dependencia:

- Resolución 2905 de agosto 27 de 2007, “Reglamento técnico sobre requisitos sanitarios y de inocuidad de la carne y productos cárnicos bovinos”.
- Plan Gradual de Cumplimiento, Central de Sacrificio de Ganado Bovino y Porcino del Municipio de Popayán.

5.1.2.2 Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA. En este sujeto de control, la evaluación de la gestión ambiental se realizó mediante el análisis documental, registro fotográfico y la verificación en campo de las actividades realizadas durante el año 2008 de los proyectos que se plantearon para dicho periodo.

Criterios que se tuvieron en cuenta:

- Acuerdo N° 045 del 30 de Noviembre de 2007, “Por el cual se crea el Sistema de Gestión Ambiental Municipal del municipio de Popayán, SIGAM”. Consejo Municipal.
- Manual de funciones, “Popayán competitiva, nuestro reto”, Administración Municipal de Popayán, 2002.
- Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 “BIENESTAR PARA TODOS”.

5.1.2.3 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A E.S.P. La evaluación de esta línea se realizó mediante el análisis documental, registro fotográfico, verificación en campo y aplicación de lista de chequeo:

- ✓ Lista de chequeo Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Piedras. (Anexo A)

- ✓ Lista de chequeo Plan de Ordenamiento y Manejo de la Subcuenca Río Molino - Pubús. (Anexo B)

- ✓ Lista de chequeo Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) (Anexo C)

- ✓ Lista de chequeo Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) (Anexo D)

Para evaluar la gestión adelantada se tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- Programa de Agua No Contabilizada, Comisión de Regulación de Agua No Contabilizada.

- Decreto N° 1729 de Agosto 6 de 2002, Por el cual se reglamenta la Parte XIII, Título 2, Capítulo III del Decreto – ley 2811 de 1974 sobre cuencas hidrográficas, parcialmente el numeral 12 del artículo 5 de la Ley 99 1993 y se dictan otras disposiciones.

- Ley 373 de junio 6 de 1997, Por el cual se establece el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua.

- Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 “BIENESTAR PARA TODOS”.

- Proyectos realizados vigencia 2008.
Fortalecimiento de Fuentes de Abastecimiento Cuenca Río Piedras.
Fortalecimiento de Fuentes de Abastecimiento Cuenca Río Molino.
Fortalecimiento de Fuentes de Abastecimiento Cuenca Río Pisojé.
Protección Cuencas de Abastecimiento de Acueductos Veredales.
Recuperación de Microcuencas del Sector Urbano.

- Contratos e informes finales presentados por cada contratista.

5.1.2.4 Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A EMTEL E.S.P.

Debido a la naturaleza y a las características de las actividades que desarrolla la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S. A. EMTEL E.S.P, y según lo estipula el Decreto 1299 de 2008 “por el cual se reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones” y de conformidad con el artículo 8 de la ley 1124 de 2007, el cual establece; “Todas las empresas a nivel industrial deben tener un Departamento de Gestión ambiental dentro de su organización, para velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental de la república”, la empresa solicito y obtuvo del Ministerio del Medio Ambiente concepto jurídico sobre el alcance del Decreto en mención y el cual expresa: “Por lo anterior y según lo expuesto en su escrito, si la actividad de la empresa que usted representa no requiere de licencia ambiental ni otra autorización ambiental, no esta obligada a la conformación del Departamento de Gestión ambiental “.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto la entidad no está obligada a conformar un Departamento de Gestión Ambiental y se encuentra ajustada al normativo ambiental.

5.2. FASE DE EJECUCIÓN

Una vez revisados los documentos presentados por cada entidad, se procedió a realizar las visitas de campo, con el objetivo de verificar y constatar la realización de las actividades que se dan por ejecutas en los documentos.

Se llevaron a cabo visitas a las instalaciones de la central de sacrificios municipal, vivero municipal a cargo de la UMATA y finalmente a las veredas de Quintana y las Huacas, cabe mencionar que durante el desarrollo de estas visitas se contó con el acompañamiento de personal por parte de cada una de las entidades, brindando al equipo auditor mayor información acerca de las actividades que se realizaron en campo.

5.3. FASE DE INFORME

- Preparación y elaboración del informe preliminar basado en las líneas de auditoría encargadas, este informe contiene las observaciones encontradas durante el desarrollo del proceso auditor, con su respectiva causa, efecto y criterio violado.
- Entrega del informe preliminar al ente auditado, mediante el cual se comunican los posibles hallazgos encontrados durante el proceso auditor.
- Evaluación de la respuesta que la entidad auditada enviada a la Contraloría.
- Elaboración de la matriz de contradicción, en esta se incluye la respuesta de la entidad a las observaciones enviadas en el informe preliminar y el pronunciamiento del equipo auditor del cual hace parte la pasante como apoyo sobre esa respuesta.
- Elaboración del informe final, donde se incluyen los hallazgos encontrados durante el desarrollo del proceso auditor. En espera de ser corregidos por la entidad auditada.
- Entrega de informe final.

6. ANALISIS Y RESULTADOS

El desarrollo de la Auditoría gubernamental con Enfoque Integral en el área Ambiental realizada al Municipio de Popayán y a sus entes descentralizados, no solo se ejecutó con el objetivo de revelar debilidades del sistema administrativo y actores responsables en cuanto a la gestión, control y administración de recursos destinados al mejoramiento, recuperación y conservación del entorno natural, sino también, como una herramienta para contribuir en el mejoramiento continuo y en el uso eficiente de los recursos públicos enfocados hacia el cumplimiento de los objetivos ambientales acorde con la naturaleza y misión de cada entidad.

A continuación se muestra las observaciones más relevantes del proceso auditor, así como también se destaca la buena gestión adelantada por algunos entes de control en su compromiso por un medio ambiente sustentable.

6.1. IMPACTO VISUAL Y CONTAMINACIÓN AUDITIVA

6.1.1 Oficina Asesora de Planeación

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 “Bienestar para Todos”. Dentro del Plan de desarrollo Municipal, se ha estipulado un sector denominado, Plan especial para la protección del sector histórico. Dentro de este sector, se ha trazado un programa, cuya premisa es, el Estudio para la protección del sector histórico. Lo que se busca con este programa es definir estrategias para la dinamización del Sector Histórico de la ciudad permitiendo el desarrollo económico y respetando el patrimonio cultural y privado de las comunidades. Se formula un proyecto denominado ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA DE DINAMIZACIÓN DEL SECTOR HISTÓRICO

DE LA CIUDAD, donde una de las actividades trazadas es la ampliación, recuperación y reparación de andenes y espacio público en el Sector Histórico. Sin embargo no se plantean actividades respecto al control de los avisos publicitarios.

Plan de Acción 2008 e Inversión Ambiental. Con respecto al proyecto para la dinamización del Sector Histórico de la ciudad de Popayán planteado en el Plan de Desarrollo Municipal, se tiene que a la vigencia 2008 no se han invertido recursos para la realización de las actividades estipuladas en el proyecto; la gestión que se ha adelantado hasta el momento, es la ejecución del contrato del proyecto por un valor aproximado de 400 millones de pesos. Actualmente el proyecto se encuentra en trámite de aprobación por parte del Ministerio de Cultura.

Aspectos Positivos. La Oficina Asesora de Planeación expidió el Acuerdo 029 de noviembre de 2008 ajustando las tarifas de permiso por el establecimiento de vallas de acuerdo a la realidad económica, como mecanismo de control al establecimiento de las vallas en la ciudad.

Hallazgo 1. Ventas Ambulantes- Avisos Publicitarios y estacionamiento en Zonas Prohibidas. Las principales problemáticas que se vive en el Sector Histórico de la ciudad es el control ineficiente de las ventas ambulantes por parte de la Secretaria de Gobierno ya que se observa diariamente un gran número de vendedores ambulantes con carretas ofreciendo frutas, comestibles, dulces, ropa, utensilios y demás enseres en sitios como: Parque Caldas, Plazoleta de San Francisco, Centro Comercial Anarkos, Iglesia de San Agustín, a las afueras del Claustro de Santo Domingo y el Carmen y proximidades a la Biblioteca del Banco de la República y en general en todo el sector histórico en contraposición con el artículo 98 del Acuerdo Municipal N° 07 de 2002 que establece la prohibición de estas actividades en el sector histórico de la ciudad. (Anexo E)

En cuanto a los avisos publicitario se encontró que tampoco existe un control ya que se encontró que un porcentaje aproximado del 80% de los establecimientos comerciales que se encuentran dentro de la zona delimitada como Sector histórico, utilizan más de un aviso publicitario por establecimiento y el material

usado para ellos, es de especificaciones diferentes a las estipulados en el artículo 100 del acuerdo 07 de 2002.

La Contraloría Municipal de Popayán a través del oficio No. 00353 de mayo 06 de 2008, denuncia la ineficacia de las políticas y estrategias existentes en cuanto al control y seguimiento de los anuncios publicitarios en el Sector Histórico de la ciudad de Popayán, presentando un registro fotográfico que muestra la creciente problemática que se vive en la ciudad; como complemento a esta denuncia, en esta auditoría se realizó un comparativo entre la situación presentada en el año 2008 y la situación en lo que va corrido del año 2009. (Anexo F).

Otra situación encontrada es la falta de control sobre el estacionamiento de vehículos en espacios públicos y en lugares prohibidos del sector Histórico, en contra posición del artículo 107 del acuerdo 07 de 2002. (Anexo G).

- Causas:
 - Ineficiencias en las medidas de control, correctivas y de seguimiento adoptadas por la Oficina Asesora de Planeación.
 - Falta de políticas claras encaminadas hacia la conservación y potencialización de la riqueza arquitectónica del Sector Histórico de Popayán y acciones efectivas por parte de la fuerza pública.
- Efectos:
 - Reducción del espacio público y alteración del paisaje urbano.
 - Riesgo para los ciudadanos y peatones, efectos económicos adversos al comercio organizado.
 - Riesgo para la seguridad ciudadana, por el incremento permanente de la inseguridad en el lugar.

Hallazgo 2. Contaminación auditiva. En cuanto a los niveles ruido ambiental, la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, ha efectuado mediciones de los niveles de ruido generados durante el día en la ciudad, registrándose en el Sector Histórico niveles que sobrepasan los 70 decibeles dB(A) establecidos en la resolución 0627 de 2006. El centro de la ciudad se clasifica como sector comercial, y a continuación se relacionan los niveles registrados durante el año 2008.

Tabla 1. Niveles de emisión de ruido en el Sector Histórico de la ciudad de Popayán.

DIRECCION	NIVELES DE EMISION DE RUIDO dB(a). DIA.
Cll 7, Cra 6	73.8
Cll 8, Cra 6	73.8
Cll 6, Cra 6	72.6
Cll 4, Cra 3	78.1
Cll 4, Cra 9	72
Cll 6, Cra 5	70.2
Cll 4, Cra 3	75.2
Cll 7, Cra 3	71.5
Cll 5, Cra 4 y 5	79.6
Cll 3, Cra 8	72.5
Cll 3, Cra 9	74.1

Fuente: Información suministrada por la Corporación Regional del Cauca CRC.

La Corporación comunicó que hasta el momento no ha recibido el apoyo interinstitucional que la ley señala en el manejo de la problemática de ruido que se presenta en la ciudad de Popayán, excepto en algunos operativos donde la Secretaría de Salud ha participado.

Aunque la CRC ha dado a conocer la normatividad referente a la contaminación del aire a las entidades competentes, la falta de cooperación, apoyo y acompañamiento de las mismas, aún no ha sido justificada.

Cabe mencionar, que en el tema de contaminación auditiva la Administración Municipal expidió el Decreto 129 de abril 6 de 2009 “por el cual se establecen medidas para el control sobre elementos generadores de ruido y contaminación auditiva”, con un periodo de sensibilización a la comunidad de 15 días calendario a partir de la fecha de la expedición del decreto y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009. Este periodo debe ser revisado por la Administración, según los resultados que se obtengan en su implementación.

- Causas:
 - Falta de una política clara, precisa y eficaz por parte de la administración municipal representada en que los controles que se ejercen son temporales y frente a la ostensible violación de los mismos no se aplican correctivos inmediatos.
 - Este problema genera contaminación auditiva por los pitos, congestión del espacio público, ocupación de los andenes por los usuarios, dificultades para los niños y las personas de tercera edad, especialmente para circular y pasar de una calle a otra
 - Falta de cooperación, apoyo y acompañamiento de las entidades competentes que la ley señala en el manejo de la problemática de ruido que se presenta en la ciudad de Popayán.
 - Reducido accionar de la administración municipal en este campo.

- Efectos:
 - Contaminación acústica y sonora.
 - Problema de Salud en la comunidad.

6.2. MANEJO AMBIENTAL

6.2.1 Matadero Municipal

Plan de Acción 2008 e Inversión Ambiental. En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1500 de mayo 4 de 2007, Resoluciones 2905 y 2007018119 de agosto de 2007, sobre el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de los Productos Cárnicos Comestibles, la administración de la Planta de Sacrificio Municipal de Popayán, se comprometió a garantizar el Mejoramiento y Cumplimiento de los requisitos sanitarios y ambientales dispuestos por la ley y previstos en el Plan Gradual de Cumplimiento que apruebe el INVIMA. Sin embargo a vigencia 2008, se produjo un incumplimiento en las actividades de adecuación, mantenimiento y reparación de las instalaciones de la Central de sacrificios de la ciudad, programadas para dicho periodo, debido a inconvenientes en la asignación de recursos.

Aspectos Positivos. De acuerdo al informe ejecutivo general, realizado por WATER TECHNOLOGY ENGINEERING, sobre la caracterización de los vertimientos líquidos producidos por el matadero municipal, se cumple con los requerimientos de Legislación Ambiental después de pasar por un sistema de tratamiento de acuerdo al Decreto 1594/84 para vertimiento de un cuerpo de agua.

La eficiencia de remoción alcanzada por la planta de tratamiento sin tener en cuenta las remociones en seco de rumen fueron de: DBO₅ (89.42%), SST (80.10%), GRASAS (88.85%).

El Matadero Municipal de Popayán trabaja con producción más limpia realizando remoción en seco de rumen para la obtención de abona orgánico. Los porcentajes de remoción alcanzados por la planta de tratamiento teniendo en cuenta las remociones en seco de rumen fueron de: DBO₅ (94.65%), SST (95.65%), GRASAS (90.13%). (Anexo H).

Sin embargo, se observa importante la priorización de medidas presupuestales para dar cumplimiento al plan gradual del matadero en la adquisición de equipos y suministros de dotación para el matadero municipal, mínimos para garantizar la inocuidad del producto, y atender los requerimientos de la autoridad sanitaria del INVIMA.

6.2.2 Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA

Plan de Desarrollo Municipal 2008- 2011 “Bienestar para Todos”. La gestión de la UMATA según el Plan de Desarrollo Municipal, se encuentra enmarcada dentro del Sector Ambiental, que tiene como objetivo conservar las fuentes abastecedoras y promover el uso eficiente del recurso hídrico del municipio, este sector contiene el programa, ORDENAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS CON PRIORIDAD EN LAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.

Para alcanzar los objetivos programáticos planteados, la UMATA ejecutó tres proyectos, ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS INTEGRALES Y ALTERNATIVAS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES DE PRODUCCION PARA LA PRESERVACION Y DEFENSA DEL AMBIENTE, ADECUACION DEL VIVERO MUNICIPAL y MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE MICROCUENCAS ABASTecedoras DE ACUEDUCTOS Y APOYO AL SANEAMIENTO BASICO DEL SECTOR RURAL. Con una ejecución presupuestal estimada de \$158.037.704, según información obtenida de la rendición de cuenta de la Contraloría Municipal de Popayán, vigencia 2008.

Plan de Acción 2008 e Inversión Ambiental. Al evaluar la gestión ambiental desarrollada por la UMATA, los recursos invertidos y el cumplimiento de las metas planteadas en los proyectos realizados durante el año 2008, se encontró que de \$256.822.137 apropiados para el sector ambiental solamente se ejecuto un 61.5 %, es decir, \$158.037.704. El proyecto que mas porcentaje de ejecución alcanzo fue el de “Apoyo al fortalecimiento de manejo de residuos sólidos” con un 99%.

Tabla 2. Inversión Sector Ambiental, vigencia 2008. (En millones)

Nº	Proyectos plan de acción	Valor apropiado	Ejecución proyecto	
			Valor ejecutado	% valor ejecutado
1	Apoyo al fortalecimiento de manejo de residuos sólidos.	53,284	52,868	99
2	Mejoramiento y conservación de microcuencas abastecedoras de acueductos, y apoyo al saneamiento básico sector rural.	76,138	30,339	39
3	Adecuación del vivero municipal.	26,	22,946	88
4	Establecimiento de sistemas integrales y alternativas ambientalmente sostenibles de producción para la preservación y defensa del ambiente.	101,4	51,884	51
TOTAL		256,82	158,037	
% EJECUCION PRESUPUESTAL DE INVERSION				61.5

Fuente: Construcción propia, información obtenida de la rendición cuenta, Contraloría Municipal de Popayán. 2008.

Aspectos Positivos. Mediante visita realizada el día 6 de Abril del año en curso se constató el cumplimiento de las metas propuestas en el proyecto ADECUACIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL. Se observó la zona del vivero, el cual cuenta con plántulas ornamentales, forestales y frutícolas. Las instalaciones del vivero se construyeron con guadua, polisombra y plástico. El biodigestor está fabricado con geomembrana en lugar del plástico tradicional, debido a la presencia de gallinazos que perforaban el material para alimentarse. Sin embargo, se requiere de un mayor apoyo por parte de la administración en cuanto a la asignación de recursos para que esta, tenga una mayor cobertura y cumpla con los proyectos que se plantean. Ejemplo de ello es la interrupción de las labores que se ejecutaron en el Vivero Municipal en el año 2008; evidenciándose el estado de abandono y deterioro de las instalaciones y actividades que se llevaban a cabo, ya que este, tiene suspendidas sus actividades desde el mes de Enero de 2009 hasta la fecha, abril de 2009, debido a la negativa por parte de la administración municipal en la contratación de los funcionarios a cargo de las operaciones de funcionamiento y mantenimiento del lugar. (Anexo I).

Hallazgo 3. Implementación del Sistema de Gestión Ambiental. En la vigencia de 2008 la dirección de la UMATA no cumplió con las funciones de diseñar, promover, desarrollar, controlar, coordinar la ejecución de las directrices y pautas para la Gestión Ambiental que deben cumplir las Secretarías, los Departamentos Administrativos, las Entidades Descentralizadas y todas las Dependencias Administrativas del Municipio a través de las comisiones de trabajo con el fin de articular el Sistema de Gestión Ambiental Municipal del Municipio de Popayán **SIGAM** con las otras dependencias de la administración municipal y su respectiva consolidación, como lo establece el artículo 5 del Acuerdo No. 045 del 30 de Diciembre de 2007, ya que se encontró que cada dependencia administrativa del municipio desarrolla sus funciones ambientales individualmente y no se le otorga a la UMATA los recursos, el personal técnico, ni esta asume las obligaciones que se derivaron del SIGAM ni se le da la importancia que merece.

- Causas:
 - Incomunicación entre entidades y dependencias integrantes del SIGAM
 - Falta de apoyo del ejecutivo municipal para desarrollar las múltiples actividades que comprende el SIGAM

- Falta de asignación de recursos para ejecutar sus proyectos totalmente.
- Efectos:
 - Incumplimiento de los objetivos y metas ambientales trazadas.
 - Sanciones por parte de la autoridad ambiental.

6.2.3 EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A E.S.P

Plan de Desarrollo Municipal 2008- 2011 “Bienestar para Todos” Los objetivos que se plantean en cada uno de los proyectos formulados e implementados por la Fundación Procuena Río Las Piedras, bajo el marco del Convenio Interinstitucional N° 2, están orientados al alcance de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 “Bienestar para todos” en su dimensión ambiental, sector ambiental, donde el objetivo estratégico es garantizar la protección y conservación de los recursos naturales del municipio para brindar un ambiente saludable y seguro a sus habitantes.

Los proyectos que se formulan en la Entidad, están incluidos dentro del Plan de desarrollo 2008 - 2011 Bienestar para Todos, en los programas de ORDENAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS CON PRIORIDAD EN LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, AHORRO Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO y PROTECCIÓN Y CONTROL DE LAS ZONAS REGULADORAS DE AGUA. A continuación se relaciona un cuadro de indicadores establecidos para el año 2008 discriminados por subprogramas.

Tabla 3. Plan de desarrollo 2008 para el Programa: Ordenamiento y Manejo Integral de las Cuencas Hidrográficas con Prioridad en las Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable.

Producto esperado	Línea Base	Metas 2008	% de cumplimiento
SUBPROGRAMA 1. Establecimiento de sistemas de planificación ambiental.			
Áreas productivas con manejo ambiental. (Ha)	3.800	3.860	222.2%
SUBPROGRAMA 2. Ampliación áreas de protección.			
Ampliación y sostenibilidad de coberturas de protección. (Ha)	1.700	1.780	129.5%
SUBPROGRAMA 3. Capacitación ambiental y fortalecimiento de los procesos de participación comunitaria.			
Número de personas capacitadas y vinculadas a procesos de fortalecimiento social para la conservación.	4.000	4.500	367.2%
SUBPROGRAMA 4. Implementación de sistemas de saneamiento básico.			
Numero de sistemas de saneamiento básico implementados.	120	142	27.3%
SUBPROGRAMA 5. Implementación de obras de microcuencas del sector urbano.			
Número de microcuencas con obras de mantenimiento y protección.	5	6	200%
Número de quebradas y ríos con obras de limpieza y mantenimiento.	8	10	

SUBPROGRAMA 1. Establecimiento de sistemas de planificación ambiental. El indicador para este subprograma es el inventario de la situación actual de 3800 h.a en áreas productivas con manejo ambiental. El total de la meta programada en el Plan de Desarrollo Municipal es de 60 h.a, de las cuales, solo 18 h.a, son la meta objetivo del convenio con la Fundación Pro Cuenca Río Las Piedras; para el cumplimiento de dicho objetivo, en el año 2008, se logró la ejecución de 40 h.a en áreas productivas con manejo ambiental en establecimiento de sistemas agroforestales, obras de control de erosión y establecimiento de alternativas productivas con sistemas de seguridad alimentaria para cuencas proveedoras de agua, lográndose un porcentaje de cumplimiento del 222.2%.

SUBPROGRAMA 2. Ampliación áreas de protección. El indicador para este subprograma es el inventario de la situación actual de 1700 h.a en áreas de ampliación y sostenibilidad de coberturas de protección. El total de la meta programada en el Plan de Desarrollo Municipal es de 80 h.a, de las cuales, solo 68 h.a, son la meta objetivo del convenio con la Fundación Pro Cuenca Río Las Piedras; para el cumplimiento de dicho objetivo, en el año 2008, se logró la ejecución de 88.07 h.a, correspondientes a 72 h.a en aislamientos, 16h.a mantenimiento de áreas de protección y finalmente, 0.7 h.a en fortalecimiento de viveros. Se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 129.5%.

SUBPROGRAMA 3. Capacitación ambiental y fortalecimiento de los procesos de participación comunitaria. La vinculación y capacitación de 4000 personas, a los procesos de fortalecimiento social para la conservación, es el indicador trazado al subprograma 3. La meta objetivo del convenio con la Fundación Pro Cuenca Río Las Piedras es la capacitación de 500 personas; en el año 2008, se registró la participación de 1836 personas de las diferentes cuencas en actividades educativas ambientales y de intercambio cultural, lo cual llevó a un porcentaje de cumplimiento del 367.2%.

SUBPROGRAMA 4. Implementación de sistemas de saneamiento básico. El indicador para este subprograma es el inventario de la situación actual de 120 sistemas básicos implementados. Sin embargo, el total de la meta objetivo del convenio con la Fundación Pro Cuenca Río Las Piedras es la construcción de 22 unidades sanitarias; en este caso, solo se logró la ejecución de 6 unidades

sanitarias, el número restante de unidades quedaron diseñadas para un posterior proceso de construcción por medio de un convenio con la CRC. El porcentaje de cumplimiento fue de 27.3%.

En respuesta al planteamiento anterior el sujeto de Control aclara lo siguiente: “El desarrollo de los proyectos de saneamiento básico no han sido realizados por la Fundación Pro Cuenca Río Las Piedras, se han desarrollado a través del convenio entre la Alcaldía de Popayán y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán”

Según Plan de acción vigencia 2008 presentado a la Contraloría Municipal de Popayán, se confirma que el desarrollo de los proyectos de saneamiento básico se realizaron a través del Convenio N°052, celebrado entre la Alcaldía Municipal y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A E.S.P.

SUBPROGRAMA 5. Implementación de obras de microcuencas del sector urbano. El indicador para este subprograma es el inventario de la situación actual de 5 microcuencas con obras de mantenimiento. Protección y limpieza. La meta objetivo del convenio con la Fundación Pro Cuenca Río Las Piedras es la implementación de obras de mantenimiento, protección y/o limpieza en 8 microcuencas y 1 río o quebrada; para el cumplimiento de dicho objetivo, en el año 2008, se logró la ejecución de 18 obras de protección discriminadas de la siguiente manera: construcción y mantenimiento de 11 senderos ecológicos y la limpieza y rectificación de cauces de 7 microcuencas. Finalmente, se logró un porcentaje de cumplimiento del 200%.

Tabla 4. Plan de desarrollo para el Programa: Ahorro y Uso Eficiente del Recurso Hídrico.

Producto esperado	Línea Base	Metas 2008	% de cumplimiento
SUBPROGRAMA 1. Implementación del programa de ahorro y uso eficiente del agua.			
% del cumplimiento de metas del plan de ahorro y uso eficiente del agua definido por la autoridad ambiental.	Plan presentado y en trámite para la aprobación de la autoridad ambiental	Plan aprobado por la autoridad ambiental .	50
SUBPROGRAMA 2. Control y Reducción de pérdidas en el sistema de acueducto.			
Mejoramiento del índice de agua no contabilizada de la Empresa de Acueducto de Popayán (IANC).	43.20%	42%	0

Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA). En cumplimiento de la Ley 373 del 6 de Junio de 1997 “Por el cual se establece el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua”, la Empresa de acueducto y Alcantarillado de Popayán S. A E. S. P, formuló e implementó en el año 2007 el programa de uso eficiente y ahorro del agua, al cual se le aplicó una lista de chequeo para verificar si los instrumentos planteados para la ejecución de dicho programa son los estipulados por la ley. Al realizar el chequeo del contenido, se concluye que el programa, cumple con gran parte de los requerimientos legales, faltando la carta de aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, documento que se encuentra en trámite y el cual debería estar aprobado para el año 2008.

Programa de Agua No Contabilizada (PANC). La división de Control y Medición es la encargada del manejo de la información referente a la implementación del Programa de Agua no contabilizada, aunque la empresa no cuenta con un documento elaborado, la división orienta sus actividades con base a un plan de choque que se ha formulado para dar alcance a las metas propuestas en el plan de desarrollo municipal, sin embargo, se debe mencionar que la empresa no alcanzó las metas propuestas para el año 2008, ya que el índice de Agua no contabilizada debió alcanzar un porcentaje del 42%, contrario al registrado de 44.59%.

Tabla 5. Plan de desarrollo para el Programa: Protección y control de las zonas reguladoras de agua.

Producto esperado	Línea Base	Metas 2008	% de cumplimiento
Mejoramiento de indicadores de uso sostenible de zonas reguladoras de agua (páramos, humedales, cerros tutelares acuíferos superficiales y sub-superficiales).	Sin línea base.	Con línea base de zonas reguladoras de agua	100

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P., junto con la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, el Municipio de Popayán y la Fundación Procuencia Río las Piedras, implementó en la vigencia de 2008 los Planes de Ordenamiento y Manejo de la cuenca del Río Piedras y la subcuenca Río Molino – Pubús, de acuerdo al Decreto 1729 de 2002 “Por el cual se reglamenta la Parte XIII, Título 2, Capítulo III del Decreto – ley 2811 de 1974 sobre cuencas hidrográficas, parcialmente el numeral 12 del artículo 5 de la Ley 99 1993 y se dictan otras disposiciones”.

Con el fin de constatar el cumplimiento de las disposiciones que se contemplan en el decreto, se diligenció una lista de chequeo a cada uno de los planes de ordenación y manejo de las cuencas, concluyendo que la adopción de los Planes

de Ordenamiento y Manejo de la cuenca del Río piedras según resolución 0751 del 9 de noviembre de 2006 y la subcuenca Río Molino – Pubús, según resolución 0883 del 20 de diciembre de 2006, presentados al equipo auditor, cumplen con los requerimientos estipulados en el artículo 9 de dicho decreto, en cuanto al contenido que debe comprender un plan de ordenación y manejo de cuencas, como son: diagnóstico, prospectiva, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Uno de las metas que se ha propuesto la Administración municipal es el mejoramiento de los servicios de acueducto y alcantarillado en cobertura, continuidad y calidad del agua para los habitantes de Popayán contemplado en la dimensión de Infraestructura y Servicios Públicos, sector Agua Potable y Saneamiento Básico, lo anterior sustenta la labor realiza por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A E.S.P, en cuanto a la formulación e implementación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, cuyos objetivos están encaminados no solo al cumplimiento de lo trazado en el plan de desarrollo municipal, sino también al mejoramiento de las condiciones ambientales del municipio y el mejoramiento en la calidad de vida de sus habitantes.

Tabla 6. Plan de desarrollo para el Programa: Mejor y mas agua para todos.

Producto esperado	Línea Base	Metas 2008	% de cumplimiento
SUBPROGRAMA 1. Mejor y mas agua para todos en el sector urbano.			
% de avance en el PSMV.	7.90%	14.40%	

Al revisar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV, elaborado por la empresa, se constató que su formulación se realizó siguiendo las exigencias que establece la Resolución 1433 de 13 de diciembre de 2004, Por el cual se reglamenta el artículo 12 del Decreto 3100 de 2003, sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV y se adoptan otras disposiciones”, sobre la información que debe contener y tenerse en cuenta para su elaboración e implementación.

El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos contiene un cuadro que se encuentra dentro del cuerpo del documento, en el cual, se definen una serie de objetivos de calidad, que detallan las metas que la entidad se ha propuesto alcanzar a largo plazo, para el mejoramiento y conservación de las fuentes hídricas del municipio.

En cuanto al permiso de vertimientos, este fue otorgado por la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC mediante resolución 0012 de 9 de Enero de 2009.

Plan de Acción e Inversión Ambiental. En el año 2008, se aprobó el Convenio Interinstitucional N° 2, celebrado entre el Municipio de Popayán, la Fundación Procuena Río Las Piedras y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A E.S.P, el cual integra cinco proyectos encaminados a la conservación, protección y recuperación de las cuencas de los ríos más importantes del municipio.

El municipio para cofinanciar la realización del Convenio, aporta trescientos cincuenta y ocho millones doscientos setenta y seis mil pesos, \$358'276.000, en los siguientes proyectos:

- ❖ Fortalecimiento de Fuentes de Abastecimiento Cuenca Río Piedras. \$140'986.000.
- ❖ Fortalecimiento de Fuentes de Abastecimiento Cuenca Río Molino. \$46'923.000.
- ❖ Fortalecimiento de Fuentes de Abastecimiento Cuenca Río Pisojé. \$23'461.000.
- ❖ Protección Cuencas de Abastecimiento de Acueductos Veredales. \$29'600.000.
- ❖ Recuperación de Microcuencas del Sector Urbano. \$117'306.000.

Al evaluar la gestión ambiental desarrolla por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A E.S.P y la Fundación Procuencia Río Las Piedras, los recursos invertidos y el cumplimiento de las metas planteadas en los proyectos realizados durante el año 2008, se tienen los siguientes resultados:

Tabla 7. Inversión en el sector ambiental (En millones)

N°	Proyectos plan de acción	Valor apropiado	Ejecución Proyecto	
			Valor ejecutado	% valor ejecutado
1	Fortalecimiento de Fuentes de Abastecimiento Cuenca Río Piedras, Molino y Pisojé.	110	60,640	55.12
2	Fortalecimiento de Fuentes de Abastecimiento Cuenca Río Piedras, Molino y Pisojé. Protección Fuentes de Abastecimiento de Acueductos Veredales.	140	83,119	59.37
3	Fortalecimiento de Fuentes de Abastecimiento Cuenca Río Piedras, Molino y Pisojé. Protección Fuentes de Abastecimiento de Acueductos Veredales. Recuperación de Microcuencas del	90	43,023	47.8

	Sector Urbano.			
4	Protección Fuentes de Abastecimiento de Acueductos Veredales y Apoyo al Saneamiento Básico Rural.	71,14	26,750	38
5	Recuperación de Microcuencas del Sector Urbano.	200	160	80
TOTAL		521,230	374,196	
% EJECUCION PRESUPUESTAL DE INVERSION				71.79%

Fuente: Construcción propia, información obtenida de la rendición cuenta, Contraloría Municipal de Popayán. 2008.

La mayoría de los proyectos alcanzaron metas mayores a las establecidas inicialmente y se ejecutaron con valores de presupuesto menores; el excedente de los recursos destinados para el cumplimiento de los objetivos planteados en cada uno de los proyectos, se destinaron a actividades de mantenimiento, ampliación y sostenibilidad de las obras que se realizaron, con direccionamiento de la Fundación Procuencia Río las Piedras.

Aspectos Positivos. La Fundación Procuencia Río Las Piedras, realiza una labor integral en cada una de las cuencas objeto de trabajo, contemplando una serie de estrategias y actividades como son reforestación, restauración de suelos, conservación y recuperación de fuentes de agua, trabajos de concientización, sensibilización y capacitación a la comunidad, con el fin de alcanzar un estado armónico entre el entorno natural y las actividades que realiza el hombre para su sustento. Con la visita realizada a las veredas de Quintana y Las Huacas el día 16 de Abril del año en curso, se constató la coherencia entre lo planteado en los objetivos del proyecto “Fortalecimiento de Fuentes de Abastecimiento Cuenca Río Piedras” y las actividades ejecutadas. (Anexo J).

Finalmente, cabe mencionar que la gestión ambiental realizada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P. está orientada por políticas de responsabilidad ambiental y compromiso social, hecho que sustenta y justifica la labor adelantada por la empresa en cada uno de los planes, programas y proyectos que ha formulado. Se reconoce el trabajo que ha realizado el grupo técnico operativo en cada una de las divisiones como: ambiental, alcantarillado, control y medición, así como también la participación y desempeño de la Fundación Procuena Río Las Piedras como componente decisivo en el alcance de las metas propuestas en las políticas ambientales de la empresa.

6.2.4 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A EMTEL E.S.P.

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 “Bienestar para Todos”. La Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A EMTEL E.S.P, no tiene funciones, obligaciones, ni metas trazadas en el Sector Ambiental, los objetivos trazados para esta entidad, están orientados al mejoramiento de la competitividad y sostenibilidad de los servicios prestados.

Aspectos Positivos. Desde el momento de la instalación de la auditoria, la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A EMTEL E.S.P, expresa el conocimiento que tiene de sus obligaciones ambientales, y se percibe el interés de esta, en el cumplimiento de la normatividad ambiental que rige el tipo de empresas a nivel industrial, rotulo que ostenta la entidad.

De acuerdo con el Decreto 1299 de 2008, “por medio del cual el Gobierno Nacional reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas de nivel industrial” y oficio número es **G-1000, 004304** del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la empresa EMTEL no requiere de la creación de un Departamento de Gestión Ambiental en su estructura organizacional ni de un plan de manejo ambiental o cualquier otro documento de esta índole, sin embargo ellos realizaron mediciones de ruido en su sede del barrio Santa Clara en donde los resultados fueron positivos, ya que sus niveles están dentro de los permisibles.

Finalmente el análisis efectuado por la Contraloría Municipal de Popayán como resultado de la situación ambiental encontrada, conceptúo que la Empresa de Telecomunicaciones, se ajusta en su operatividad al cumplimiento de los principios ambientales.

6.3. MATRICES DE VALORACIÓN DE RESPUESTA Y FIJACIÓN DE HALLAZGOS

Las respuestas dadas por las administraciones de cada una de las entidades auditadas fueron analizadas, consideradas e incluidas en el informe final dentro de las matrices de valoración fijación de hallazgos, en ellas se coloca las observaciones del informe preliminar, seguidos de la respuesta dada por cada sujeto de control a dichas observaciones y luego la opinión del grupo auditor sobre esas respuestas, para finalmente establecer los hallazgos encontrados durante la realización de la auditoría. (Anexos K, L y M).

7. CONCLUSIONES

- ❖ En la visita realizada a las instalaciones de la central de sacrificio, se evidenció el mejoramiento en el tratamiento que se le brinda a las aguas residuales que provienen de las secciones de sacrificio, donde se registran eficiencias de remoción de: DBO₅ (94.65%), SST (95.65%), GRASAS (90.13%), cuando se realiza remoción en seco de rumen, valores superiores a los que exige la norma. Sin embargo, a vigencia 2008, las actividades de mejoramiento y adecuación de los procesos e instalaciones del Matadero Municipal se suspendieron debido a la falta de presupuesto asignado por la administración municipal para el desarrollo de estas actividades.

- ❖ El Sector Histórico de la ciudad de Popayán se ha convertido en un punto neurálgico de la ciudad, debido a la permanente violación del Acuerdo Municipal N° 07 de Agosto 5 de 2002, el parqueadero de vehículos en zonas prohibidas, las ventas ambulantes y los avisos publicitarios son las actividades que mas repercuten en el deterioro de la integridad histórica, cultural y arquitectónica del sector y las medidas adoptadas por los actores responsables como lo son la Secretaría de Gobierno y Participación y la Oficina Asesora de Planeación son ineficaces a la hora de procurar acciones efectivas de corrección y de seguimiento, que ayuden al cumplimiento de la normatividad y legislación correspondiente a este caso.

- ❖ Como única medida adoptada por la Oficina Asesora de Planeación en cuanto al control del impacto visual producido por avisos publicitarios, fue la expedición del Acuerdo 029 de noviembre de 2008, el cual, ajusta las tarifas de permiso por el establecimiento de vallas en la ciudad.

- ❖ El control, protección y conservación del recurso aire en el municipio de Popayán, es competencia de la Corporación Autónoma Regional del Cauca

CRC, y es ella quien realiza las mediciones de los niveles de ruido que se presentan en la ciudad. En la vigencia 2008, los niveles de ruido generado en el sector histórico de la ciudad, fueron en promedio de 73.9 dB (A), niveles que exceden los 70 decibeles dB(A) establecidos en la resolución 0627 de 2006.

- ❖ No existe acompañamiento por parte de las entidades competentes como son: Personería Municipal, Oficina Asesora de Planeación Municipal, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Tránsito y Alcaldía Municipal, en la participación y coordinación de estrategias que permitan la disminución de la generación de ruido en la ciudad.

- ❖ La UMATA como entidad encargada de coordinar y dirigir las actividades que se realizan a nivel del Sistema de Gestión Ambiental del municipio de Popayán, no cuenta con el personal, ni los recursos necesarios para que la gestión ambiental del municipio se adelante y se lleve a cabo de una forma más articulada con las secretarías, demás dependencias de la administración municipal y entes descentralizados que dentro de sus funciones incluyan el componente ambiental.

- ❖ Se encontró que del presupuesto apropiado a la UMATA para el sector ambiental, solo se ejecutó el 61.5 %, pues de cuatro proyectos formulados, dos sufrieron cortes de presupuesto, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MICROCUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS y APOYO AL SANEAMIENTO BÁSICO SECTOR RURAL Y ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS INTEGRALES Y ALTERNATIVAS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES DE PRODUCCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN Y DEFENSA DEL AMBIENTE.

- ❖ Por otra parte, los proyectos que se lograron desarrollar están enfocados al fortalecimiento de manejo de residuos sólidos y a la adecuación del vivero municipal, proyectos cuyos objetivos están encaminados hacia el reciclaje de la materia orgánica de plazas de mercado, elaboración de abono y venta de plántulas ornamentales, forestales y frutícolas, con el fin de generar una

conciencia y cultura de aprovechamiento de los desechos, generar ingresos y minimizar los impactos generados al ambiente disminuyendo la cantidad de material orgánico provenientes de las plazas de mercado y matadero que diariamente llegan al relleno sanitario de la ciudad.

- ❖ Los planes, programas y proyectos formulados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A E.S.P se encuentran atemperados al plan de desarrollo municipal 2008 – 2011, el desarrollo de esta auditoría arrojó como resultado que las metas trazadas para el año 2008 fueron alcanzadas, con muy pocas excepciones; Los Planes de Ordenamiento y Manejo de la cuenca del Río Piedras y la subcuenca Río Molino – Pubús, se encuentran diligenciados, el programa de ahorro y uso eficiente de agua se encuentra en trámite de aprobación por la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, el plan de saneamiento y manejo de vertimientos como primera medida cuenta con el permiso de vertimientos otorgado por la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC mediante resolución 0012 de 9 de Enero de 2009 y en cuanto al Programa de Agua No Contabilizada la empresa no alcanzó las metas propuestas para el año 2008, ya que el índice de Agua no contabilizada debió alcanzar un porcentaje del 42%, contrario al registrado de 44.59%.

- ❖ La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A E.S.P. en su división ambiental y en acción conjunta con la Fundación Pro-Cuenca Río Las Piedras y el Municipio de Popayán ejecutó en el año 2008 cinco proyectos encaminados a la conservación, protección y recuperación de las cuencas de los ríos más importantes del municipio por un monto de \$482.108.240 de los cuales \$358'276.000 fueron aportados por el municipio. Los demás planes y programas fueron ejecutados con recursos propios de la entidad por lo cual, la Contraloría Municipal de Popayán no tiene conocimiento del presupuesto apropiado para su formulación, diligenciamiento y posterior ejecución.

- ❖ La planeación a nivel interno que se presenta en la empresa en cuanto a la formulación de planes y proyectos, la destinación de recursos para la

ejecución de los mismos y la asignación de funciones son claras y específicas en cada uno de sus niveles organizacionales, esto favorece el alcance de las metas propuestas en sus políticas ambientales y de calidad del servicio de suministro de agua potable a la ciudad de Popayán.

- ❖ La naturaleza y las características de las actividades que realiza la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A EMTEL E.S.P, no generan ningún tipo de impacto al ambiente, por lo tanto, la entidad no está obligado a tener un plan de gestión ambiental, mas sin embargo, la empresa ha realizado mediciones de ruido de su sede en el barrio Santa Clara, dando como resultado niveles muy bajos que no tienen repercusiones en el entorno natural ni en la comunidad.
- ❖ La desarticulación de la gestión ambiental en el municipio es uno de los principales problemas que impide que se ejecute adecuadamente los procesos de responsabilidad y control fiscal, al no tener una labor conjunta se hace mas difícil la evaluación de la gestión ambiental de las entidades y de igual forma se dificulta la tarea de establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando causen un daño a los recursos naturales y el Medio ambiente.
- ❖ La realización del primer informe de Auditoría Gubernamental con enfoque Integral modalidad Especial en el área ambiental realizado al municipio y a sus entes descentralizados sobre la gestión que han adelantado en cuanto a la protección recuperación y conservación de los recursos naturales y el ambiente es de gran importancia , pues en el se da a conocer el estado de nuestros recursos naturales y medio ambiente evidenciando los graves problemas que se presentan en el municipio, además, se espera que este sea la línea base para las posteriores auditorías que se realicen.
- ❖ El total apropiado para la ejecución de proyectos en el Plan de Desarrollo Municipal para el año 2008 en el área ambiental fue de \$532.234.349. Otras actividades contempladas en el plan de desarrollo municipal encaminadas a la protección, conservación y mejoramiento de la calidad ambiental se

encuentran dentro de las dimensiones de Infraestructura y Servicios Públicos, Social y económica, con un total apropiado de \$5.295.731.000.

8. RECOMENDACIONES

- ❖ Es necesario la articulación de la gestión que adelantan las instituciones responsables del control, formulación y seguimiento de las políticas ambientales del municipio, con el fin de que el ejercicio del control fiscal de los recursos naturales sea efectivo a la hora de cuantificar y cualificar los impactos que se generan en el ambiente y de esta forma tomar decisiones acertadas que ayuden a los sujetos de control a corregir sus debilidades y se establezcan sanciones efectivas en caso de ser necesario.

- ❖ La continuación del convenio celebrado entre la Contraloría Municipal de Popayán y la Universidad del Cauca, no solo trae ventajas a los estudiantes del programa de ingeniería ambiental y áreas afines por la experiencia y el conocimiento que adquieren al trabajar con personas experimentadas en el ejercicio del control fiscal, sino que también, la contraloría se ve beneficiada en el momento que el pasante puede brindar nuevas perspectivas, conocimientos y criterios al proceso auditor.

- ❖ Se hace un llamado a la administración municipal para que le brinde mayor prioridad al tema ambiental del municipio destinando mayor presupuesto para que las dependencias encargadas de la gestión de proyectos en pro de la conservación, recuperación, administración y mantenimiento de los recursos naturales y el ambiente, puedan alcanzar los objetivos planteados en su totalidad y a mediano plazo se logren ejecutar proyectos mas ambiciosos.

- ❖ Como un primer paso al ordenamiento y articulación de la gestión ambiental del municipio, la conformación del SIGAM y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la UMATA como ente rector del mismo en el acuerdo municipal N° 045 de 2007 se hacen prioritarias, pues de esta forma se lograría trabajar de una manera más conjunta y dirigida con las secretarías, los

departamentos administrativos, las entidades descentralizadas, las dependencias administrativas del municipio y con la comunidad en general sin que la gestión se pierda en el camino o se pierda el objetivo de las acciones realizadas por las entidades por la incomunicación y desconocimiento entre estas.

- ❖ La formación ambiental en todos los niveles de la educación se hace un tema prioritario, pues se debe formar al niño de hoy para que el hombre de mañana tenga una relación más conciliadora y en armonía con su entorno natural. Como lo recuerda la Corte Constitucional, es importante tener en cuenta que para la creación de una conciencia pública en torno a la conservación y a la preservación ecológica, se debe contar con la participación del Estado, de la familia y de los maestros, tanto en el nivel básico como en el nivel superior.

- ❖ Como ciudadanos tenemos el derecho al disfrute de un medio ambiente sano, pero es nuestro deber y obligación proteger los recursos naturales del país y velar por la conservación de los mismos, a través del uso de los instrumentos legales y mecanismos de participación contemplados en la Constitución Política de 1991.

- ❖ Homogenizar y definir indicadores ambientales que faciliten la administración, evaluación y control de los recursos naturales por parte de las autoridades ambientales y entidades que manejan recursos para el medio ambiente, y proporcionen la aplicación de medidas correctivas y sancionatorias más precisas y justas, hacia aquellos que intervienen en el medio natural de manera positiva o negativa.

BIBLIOGRAFIA

- ❖ ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 010 DE 2001, por el cual se adecua, se establece la estructura, la organización, el funcionamiento, la planta global de cargos de la Contraloría Municipal de Popayán como una entidad técnica con autonomía administrativa y presupuestal, y se dictan otras disposiciones de conformidad con la legislación de carrera administrativa.

- ❖ ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 028 DE 2007, Por el cual se establece la estructura organizacional, la planta de personal de cargos de la Contraloría Municipal de Popayán, el sistema de nomenclatura, clasificación de empleos, escala salarial y se dictan otras disposiciones.

- ❖ ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 07 de Agosto 5 de 2002, “Por el cual se adopta la delimitación y reglamentación para el centro histórico y se dictan otras disposiciones”.

- ❖ AUDITE Versión 3.0. Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral. Contraloría General de la República de Colombia.

- ❖ CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYAN. Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente del Municipio de Popayán. 2008.

- ❖ CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYAN. Manual de Inducción y Reinducción Contraloría Municipal de Popayán. Noviembre de 2008.

- ❖ DECRETO N° 1729 DE AGOSTO 6 DE 2002, Por el cual se reglamenta la Parte XIII, Título 2, Capítulo III del Decreto – ley 2811 de 1974 sobre cuencas hidrográficas, parcialmente el numeral 12 del artículo 5 de la Ley

99 1993 y se dictan otras disposiciones. Presidente de la República de Colombia.

- ❖ DECRETO 948 de Junio 5 de 1995, “Reglamento de protección y control de la calidad del aire”. Ministerio del Medio Ambiente.
- ❖ EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A E.S.P, <http://www.acueductopopayan.com.co>. Visitada en Febrero de 2009.
- ❖ EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTel E.S.P. <http://www.emtel.net.co>. Visitada en Febrero de 2009.
- ❖ ISO 19011: 2002 DIRECTRICES PARA LA AUDITORIA DE LOS SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD Y/O AMBIENTAL.
- ❖ LEY 373 DE JUNIO 6 DE 1997, Por el cual se establece el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua. Congreso de la República.
- ❖ LEY 80 DE 1993, Estatuto de Contratación Publica. Congreso de la República.
- ❖ LEY 93 DE 1999, sobre la Adquisición de Áreas de importancia estratégica para acueductos. Ministerio del Medio Ambiente
- ❖ LEY N° 163 DE DICIEMBRE 30 DE 1959, “Por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación”. Congreso de la República.
- ❖ POLANCO Claros, Ovidio. Control Fiscal y Medio Ambiente. Ecoediciones.
- ❖ RESOLUCIÓN 1433 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2004, Por el cual se reglamenta el artículo 12 del Decreto 3100 de 2003, sobre Planes de

Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV y se adoptan otras disposiciones. Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial.

- ❖ SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN, http://www.concejodepopayan.gov.co/bsn/admin_documentos/306/ADO.028-07.pdf?u=. Visitada en Febrero de 2009.

- ❖ WATER TECHONOLOGY ENGINEERING. Caracterización de vertimientos líquidos Matadero Municipal de Popayán.

ANEXO A. Lista de chequeo Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Piedras.

**AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EN EL AREA AMBIENTAL
Lista de Chequeo**

ENTIDAD: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A E.S.P

NOMBRE: Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Piedras.

Lista de chequeo	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
El plan de ordenación y manejo de la cuenca está en formulación?	X			
Nº del acto administrativo.				Resolución Nº 0746 del 8 de Noviembre de 2006.
La cuenca cuenta con el plan de ordenación y manejo implementado de acuerdo al decreto 1729 de 2002?	X			
En caso de estar implementado el plan de ordenamiento y manejo de la cuenca.				
I. Diagnóstico				
1.El diagnóstico de la cuenca hidrográfica cuenta con: delimitación, extensión, localización, situación ambiental.	X			
2.Cuenta con la respectiva zonificación ambiental?	X			
Ecosistemas estratégicos		X		
Páramos	X			
Subpáramo	X			
Bosque de niebla	X			
Humedales		X		
Nivel de Contaminación	X			
Especies en peligro	X			
Degradación de suelos	X			
3.Se efectuó la caracterización físico biótica?	X			
4.En relación con la caracterización de las condiciones socioeconómicas y culturales:				
Se identificaron los conflictos por uso de agua?	X			
Se identificaron los conflictos por uso del suelo?	X			

Se tomaron datos actuales de densidad poblacional?	X			
Formularon programas de seguridad agroalimentaria	X			
Se identificaron las organizaciones sociales existentes?	X			
5.Se realizó inventario y caracterización de los recursos naturales renovables de la cuenca?	X			
Existe inventario y caracterización de los ecosistemas de la cuenca? (Mencione cuales)	X			Páramo, subpáramo, bosque denso, bosque abierto, bosque plantado, rastrojo, pastos, cultivos.
6. La autoridad ambiental cuenca con base de datos actualizada de usuarios de aguas superficiales?		X		
La autoridad ambiental cuenca con base de datos actualizada de usuarios de aguas subterráneas?		X		
7. Existe una identificación de las siguientes obras de infraestructura física en el área de la cuenca?				
Infraestructura para actividades agropecuarias.		X		
Infraestructura para actividades industriales.		X		
Infraestructura para actividades mineras.		X		
Infraestructura para actividades petroleras.			X	
Infraestructura para actividades de vivienda y de servicios.		X		
Infraestructura para actividades de servicios.	X			
8.se identificaron los impactos sobre los recursos naturales renovables, generados por el aprovechamiento de los mismos? (mencione cuales)	X			Destrucción o fuerte intervención de bosque naturales en cabeceras y márgenes de las corrientes de agua o en zonas de recarga hidráulica. Destrucción de áreas de singulares e irrepetibles atributos de vegetación, fauna y valores escénicos. Sobreexplotación de elementos ambientales, excediendo su capacidad de soporte y recuperación.
9.Están identificados los riesgos, amenazas y vulnerabilidad de la cuenca?(mencione cuales)	X			Vulnerabilidad por fenómenos de remoción en masa, amenazas por inundaciones y material fallado.
II.Están establecido escenarios de	X			

ordenación de la cuenca.				
III.Existen objetivos para el manejo y administración de la cuenca hidrográfica con criterios de sostenibilidad? Cuales?	X			Manejo integrado y sostenido de los recursos naturales en procura de preservar suelos, agua, bosques y todos los recursos que brindan beneficio no solo a los pobladores de la subcuenca sino también a los habitantes del municipio de Popayán.
IV.Existe una priorización y compatibilidad del uso de los recursos naturales renovables de la cuenca?	X			
V.Existen programas y proyectos que permiten la implementación del plan?	X			
VI.Existen estrategias para el desarrollo del plan?				
Estrategias administrativas.	X			
Estrategias institucionales.	X			
Estrategias financieras.	X			
Estrategias económicas.	X			
VII.Están establecidos mecanismos e instrumentos de seguimiento y evaluación, que permitan evaluar el cumplimiento del plan.	X			A través de matrices de seguimiento, reporte de avance de indicadores.
Están establecidos indicadores ambientales y de gestión que permitan evaluar el cumplimiento del plan.	X			
Se efectúa seguimiento y evaluación al cumplimiento del plan operativo. Con que periodicidad?				Hasta el momento no se ha hecho ningún seguimiento, debido a la reciente formulación del plan.
Cuenta la entidad con un sistema de almacenamiento de la información obtenida?		X		
Los departamentos han adquirido predios de importancia para la conservación del recurso hídrico según art. 111 Ley 99 del 93?	X			

ANEXO B. Lista de chequeo Plan de Ordenamiento y Manejo de la Subcuenca Río Molino - Pubús.

**AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EN EL AREA AMBIENTAL
Lista de Chequeo**

ENTIDAD: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A E.S.P

NOMBRE: Plan de Ordenamiento y Manejo de la Subcuenca Río Molino - Pubús.

Lista de chequeo	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
El plan de ordenación y manejo de la cuenca está en formulación?	X			
Nº del acto administrativo.				Resolución N° 0883 del 20 de diciembre de 2006.
La cuenca cuenta con el plan de ordenación y manejo implementado de acuerdo al decreto 1729 de 2002?	X			
En caso de estar implementado el plan de ordenamiento y manejo de la cuenca.				
I. Diagnóstico				
1.El diagnóstico de la cuenca hidrográfica cuenta con: delimitación, extensión, localización, situación ambiental.	X			
2.Cuenta con la respectiva zonificación ambiental?	X			
Ecosistemas estratégicos		X		
Páramos		X		
Subpáramo		X		
Bosque de niebla		X		
Humedales		X		
Nivel de Contaminación	X			
Especies en peligro	X			
Degradación de suelos	X			
3.Se efectuó la caracterización físico biótica?	X			
4.En relación con la				

caracterización de las condiciones socioeconómicas y culturales:				
Se identificaron los conflictos por uso de agua?	X			
Se identificaron los conflictos por uso del suelo?	X			
Se tomaron datos actuales de densidad poblacional?		X		
Formularon programas de seguridad agroalimentaria	X			
Se identificaron las organizaciones sociales existentes?	X			
5. Se realizó inventario y caracterización de los recursos naturales renovables de la cuenca?	X			
Existe inventario y caracterización de los ecosistemas de la cuenca? (Mencione cuales)	X			Bosque denso, bosque abierto, bosque de galería, bosque plantado, arbustal, pastos, cultivos.
6. La autoridad ambiental cuenca con base de datos actualizada de usuarios de aguas superficiales?		X		
La autoridad ambiental cuenca con base de datos actualizada de usuarios de aguas subterráneas?		X		
7. Existe una identificación de las siguientes obras de infraestructura física en el área de la cuenca?				
Infraestructura para actividades agropecuarias.		X		
Infraestructura para actividades industriales.		X		
Infraestructura para actividades mineras.		X		
Infraestructura para actividades petroleras.			X	
Infraestructura para actividades de vivienda y de servicios.		X		
Infraestructura para actividades de servicios.	X			
8. se identificaron los impactos sobre los recursos naturales renovables, generados por el aprovechamiento de los mismos? (mencione cuales)	X			Reforestación con especies no nativas ni articulado al concepto de biología de la conservación. Deforestación. Establecimiento de cultivos y potreros sin respetar

				márgenes de ríos. Inexistencia de viveros multipropósito, ni bancos de semillas que apoyen los procesos de reforestación.
9.Están identificados los riesgos, amenazas y vulnerabilidad de la cuenca?(mencione cuales)	X			Vulnerabilidad por fenómenos de remoción en masa, amenaza por inundación en zona urbana y susceptibilidad a procesos erosivos.
II.Están establecido escenarios de ordenación de la cuenca.	X			
III.Existen objetivos para el manejo y administración de la cuenca hidrográfica con criterios de sostenibilidad? Cuales?	X			Desarrollar un proceso organizativo para reducir el conflicto del uso del suelo y la conservación de lo recursos naturales existentes en la subcuenca.
IV.Existe una priorización y compatibilidad del uso de los recursos naturales renovables de la cuenca?	X			
V.Existen programas y proyectos que permiten la implementación del plan?	X			
VI.Existen estrategias para el desarrollo del plan?				
Estrategias administrativas.	X			
Estrategias institucionales.	X			
Estrategias financieras.	X			
Estrategias económicas.	X			
VII.Están establecidos mecanismos e instrumentos de seguimiento y evaluación, que permitan evaluar el cumplimiento del plan.	X			A través de matrices de seguimiento, reporte de avance de indicadores.
Están establecidos indicadores ambientales y de gestión que permitan evaluar el cumplimiento del plan.	X			
Se efectúa seguimiento y evaluación al cumplimiento del plan operativo. Con que periodicidad?				Hasta el momento no se ha hecho ningún seguimiento, debido a la reciente formulación del plan.
Cuenta la entidad con un sistema de almacenamiento de la información obtenida?		X		

Los departamentos han adquirido predios de importancia para la conservación del recurso hídrico según art. 111 Ley 99 del 93?	X			
---	---	--	--	--

ANEXO C. Lista de chequeo Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA).

AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EN EL AREA AMBIENTAL

Lista de Chequeo Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)

ENTIDAD: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A E.S.P

FECHA: Abril 21 de 2009.

1. Chequeo del contenido de acuerdo a la guía de la CRC:

ÍTEM	Si	No	OBSERVACIONES
1. Lema y logotipo del plan	X		
2. Objetivos	X		
3. Diagnostico técnico del sistema			
Sistema productor	X		
Infraestructura	X		
Sistema consumidor	X		
Sistema administrativo	X		
4. Reducción de perdidas			
Bocatoma	X		
Aducción	X		
Desarenador	X		
Conducción	X		
Sistema de tratamiento	X		
Comunidad	X		
Vivienda	X		
5. Medición			
Macromedición	X		
Micromedición	X		
6. Balance de agua del sistema	X		
7. Campaña educativa	X		
8. Tecnologías de bajo consumo	X		

9. Protección zonas de manejo especial	X		
10. Programa de seguimiento y monitoreo	X		
11. Cronograma de actividades	X		
12. Costos	X		

13. Monitoreo vigencia 2008 al PUEAA.

Se han realizado reuniones con la CRC para verificar el estado de avance en las actividades propuestas dentro del programa.

14. Carta de aprobación del PUEAA por parte de la CRC.

La carta de aprobación por parte de la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, está en proceso de diligenciamiento.

ANEXO D. Lista de chequeo Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).

AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EN EL AREA AMBIENTAL

Lista de chequeo Programa de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)

ENTIDAD: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A E.S.P

FECHA: Abril 21 de 2009.

1. Chequeo del contenido de acuerdo a la guía de la CRC:

ÍTEM	Si	No	OBSERVACIONES
1. Objetivos	X		Los objetivos se encuentran formulados dentro de la introducción.
2. Proyección de población			
2 años	X		
5 años	X		
10 años	X		
3. Diagnostico de la red de alcantarillado <ul style="list-style-type: none"> • Sanitario • Pluvial 	X		Predominan las redes de alcantarillado tipo combinado. No se puede hablar de redes separadas salvo en algunos barrios residenciales o urbanizaciones de reciente creación.
4. Evaluación de calidad del agua en fuentes receptoras	X		
5. Proyección de cargas contaminantes	X		
6. Proyectos, planes y actividades a ejecutar año por año	X		
7. Cronograma de ejecución año por año y presupuesto de inversiones.	X		

8. Diligenciamiento de los Formatos F1-F2-F3-F4-F5 suministrados por CRC	X		
9. Planos			
Plano de red de alcantarillado municipal existente (incluyendo manzaneo del casco urbano hasta el sitio de la PTAR)	X		
Plano de Áreas de drenaje aferentes a cada descarga de vertimiento existente, delimitando áreas y población aferente a cada descarga.	X		
Plano de Redes proyectadas a ejecutar a 2 años, 5 años y 10 años (Diferenciados por colores para cada plazo de inversión)	X		
Plano de PTAR con unidades existentes y o proyectadas	X		

10. Monitoreo vigencia 2008 al PSMV.

Se han realizado reuniones para verificar el estado de avance en las actividades propuestas dentro del programa y se han realizado algunas modificaciones.

11. Carta de aprobación del PSMV por parte de la CRC.

Resolución 0012 de 9 de Enero de 2009, por medio de la cual la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, otorga el permiso de vertimientos.

ANEXO E. Invasión del espacio público por ventas ambulantes.



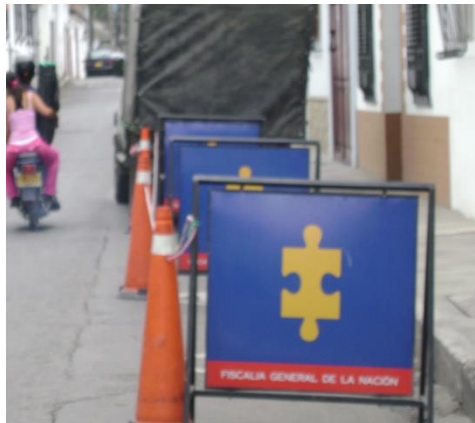
ANEXO F. Comparativo año 2008-2009. Invasión del espacio público en el sector histórico de la ciudad de Popayán.

En algunos sectores, del Sector Histórico de la Ciudad de Popayán, se han establecido nuevos anuncios publicitarios que no cumplen con las características establecidas en el Acuerdo Municipal N° 07 de Agosto 5 de 2002, “Por el cual se adopta la delimitación y reglamentación para el centro histórico y se dictan otras disposiciones”.





Bario Caldas por la carrera 2ª



Calle 3ª, entre Carreras 2ª y 3ª



Carrera 11ª con calle 5ª esquina.



. Calle 5ª



Calle 4ª con carrera 11ª esquina



. Carrera 5ª.



. Calle 4ª.

En algunas zonas del Centro histórico la problemática permanece igual y en otras, es notable el aumento en el número de avisos publicitarios que no cumplen con la normatividad.



. Carrera 5ª. Mayo 2008.



. Carrera 5ª Mayo 2009



Carrera 5ª. Mayo 2008. .



Carrera 5ª Mayo 2009.



Carrera 7ª. Mayo 2008



Carrera 7ª Mayo 2009.



Carrera 3ª. Mayo 2008. .



Carrera 3ª Mayo 2009.



. Carrera 7ª. Mayo 2008.



Carrera 7ª Mayo 2009.



.Carrera 7ª con calle 8ª Mayo 2008



Carrera 7ª con calle 8ª Mayo 2009



Carrera 7ª. Mayo 2008. .



Carrera 7ª Mayo 2009.



Carrera 7ª. Mayo 2008.



Carrera 7ª Mayo 2009.

ANEXO G. Estacionamiento en lugares prohibidos.



ANEXO H. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Matadero Municipal de Popayán.



ANEXO I. Instalaciones Vivero Municipal.



ANEXO J. Visita a las veredas Quintana y Las Huacas.



Aislamiento de zonas de reserva.



Vivero Vereda Las Huacas.



Obras de bioingeniería.



Sistemas Silvopastoriles.

**ANEXO K. Matrices de valoración de respuesta y fijación de hallazgos.
Oficina Asesora de Planeación Municipal.**

OBSERVACION CONTRALORIA	RESPUESTA ENTIDAD	VALORACION Y FIJACION DE HALLAZGOS
<p>12. Descripción: No existe control eficiente de las ventas ambulantes por parte de la Secretaria de Gobierno ya que se observa diariamente un gran número de vendedores ambulantes con carretas ofreciendo frutas, comestibles, dulces, ropa, utensilios y demás enseres en sitios como: Parque Caldas, Plazoleta de San Francisco, Centro Comercial Anarkos, Iglesia de San Agustín, a las afueras del Claustro de Santo Domingo y el Carmen y proximidades a la Biblioteca del Banco de la República y en general en todo el sector histórico en contraposición con el artículo 98 del Acuerdo Municipal N° 07 de 2002 que establece la prohibición de estas actividades en el sector histórico de la ciudad.</p> <p>Causas: Ineficiencias en las medidas de control, correctivas y de seguimiento adoptadas por la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Falta de políticas claras encaminadas hacia la conservación y potencialización de la riqueza arquitectónica del Sector Histórico de Popayán y acciones efectivas por parte de la fuerza pública.</p>	<p>Sobre las ventas ambulantes se puede manifestar que la Oficina de Protección al consumidor, ha venido adelantando diferentes actividades de recuperación y control del Espacio Publico en la Ciudad con el apoyo de la Policía Nacional, para ello se han identificado y clasificado Cinco (5) sectores neurálgicos de vulneración del artículo 82 de la carta Magna, los cuales son: Sector de la esmeralda, Sector Histórico, Barrio Bolívar, Galería Alfonso López y otros sectores que los denominamos como independientes, que se agrupan en uno sólo, como son: Colegio Ulloa, Clínica La Estancia, Sector de Tulcán, El Morro, Almacén Éxito del Norte y Campanario.</p> <p>Diariamente se realizan actividades en estos sectores a través de operativos y diálogos persuasivos con vendedores informales, buscando sensibilizar a vendedores ambulantes y comunidad sobre el respeto por el Espacio Público. Para tal fin tenemos como soportes Actas de Compromiso, comparendos educativos y encuestas diligenciadas por los vendedores ambulantes. El</p>	<p>La Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral en el área Ambiental vigencia 2008, tiene como punto de evaluación la problemática que se vive en cuanto a la invasión del espacio público por vendedores ambulantes y avisos publicitarios, en el Sector Histórico de la ciudad.</p> <p>Problemática en la cual no sean tomado medidas de control, pues las medidas que ha adoptado la Oficina de Protección al consumidor se han enfocado en el sector de la Esmeralda; en el informe preliminar de Auditoría, se presentó un registro fotográfico donde se evidencia la falta de la</p>

<p>Efectos: Reducción del espacio público y alteración del paisaje urbano.</p> <p>Riesgo para los ciudadanos y peatones, efectos económicos adversos al comercio organizado.</p> <p>Riesgo para la seguridad ciudadana, por el incremento permanente de la inseguridad en el lugar.</p>	<p>trabajo de campo se realiza con cinco (5) funcionarios de planta de la Administración Municipal y 10 unidades de la Policía Nacional, quienes laboran de 5 AM a 7 PM de lunes a domingo.</p> <p>Hemos logrado la recuperación del Espacio Público de los sectores de las calles 5 entre carreras 18 y 23 y 6 entre carreras 17 y 18 del Barrio La Esmeralda, estamos trabajando un proceso de concertación para la reubicación de los invasores del espacio público de la calle 5ª entre carreras 18 y 19, y para tal fin la Administración Municipal viene socializando y liderando el proyecto de transformación de la plaza de mercado en un MERCAPLAZA. Igualmente se mantiene recuperado el espacio público de Campanario, Clínica la Estancia, Terminal de Transportes y Almacén Éxito del Norte, Calle 5 con carrera 24 al frente del Cementerio Central que estaba invadido con casetas y el Parque Caldas, que tiene una supervisión y control permanente.</p>	<p>implementación de medidas de control en el sector histórico de la ciudad.</p> <p>La argumentación planteada no desvirtúa la observación.</p> <p>Hallazgo Administrativo.</p>
<p>El Plan de Desarrollo del Municipio no contempla específicamente estrategias que mejoren, controlen y procuren la integridad del Sector Histórico de la ciudad considerado como Patrimonio Cultural Nacional.</p> <p>Causas: Ineficiencias en las medidas de control, correctivas y de seguimiento adoptadas por la Oficina Asesora de Planeación.</p>	<p>Dentro de la dimensión económica del Plan de Desarrollo Municipal, “Bienestar para Todos”, y según el Informe de auditoria de la Contraloría Municipal se ha estipulado un sector denominado, Plan especial para la protección del sector histórico. Dentro de este sector, se ha trazado un programa, cuya premisa es, el Estudio para la protección del sector histórico programa que a su vez busca definir estrategias para la dinamización del Sector Histórico de la ciudad permitiendo así el desarrollo económico y respetando el patrimonio cultural y privado de las</p>	<p>La argumentación planteada no desvirtúa la observación.</p> <p>Hallazgo Administrativo.</p>

<p>Falta de políticas claras encaminadas hacia la conservación y potencialización de la riqueza arquitectónica del Sector Histórico de Popayán y acciones efectivas por parte de la fuerza pública.</p>	<p>comunidades. Se formula a la vez un proyecto denominado ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA DE DINAMIZACIÓN DEL SECTOR HISTÓRICO DE LA CIUDAD, donde una de las actividades trazadas es la ampliación, recuperación y reparación de andenes y espacio público en el Sector Histórico. Actualmente el proyecto se encuentra en proceso de ajuste de presupuesto para su respectiva contratación.</p> <p>El proyecto denominado “<i>Plan Especial de Manejo y Protección del Sector Histórico</i>”, pretende crear una herramienta legal efectiva con la que se busca ejercer un control que permita el mejoramiento e integridad del sector histórico de la ciudad. Dicho proyecto ya se presentó ante el Consejo Nacional de Monumentos y se encuentra en trámite para su presentación ante el Ministerio de Cultura, quien finalmente será el ente encargado de su aprobación, proyecto al cual una vez aprobado se le dará la respectiva publicidad y efectiva aplicación.</p> <p>Pretendemos además con la aplicación del “Plan Especial de Manejo y Protección del Sector Histórico”, implementar las políticas y las bases encaminadas a mantener la conservación de la riqueza arquitectónica del sector histórico.</p> <p>No sobra anotar que a pesar de las pocas herramientas con que dispone la Oficina Asesora de Planeación Municipal, se ha hecho esfuerzos para mantener la parte arquitectónica del sector histórico haciendo</p>	
---	---	--

	<p>presencia en el Consejo Departamental de Monumentos, Filial Cauca, donde se exige para la aprobación de proyectos a realizar en el sector histórico, el cumplimiento de la normatividad urbanística vigente establecida no solo en el Plan de Ordenamiento Territorial, sino también en las Leyes, de allí que en algunas oportunidades debe remitirse para su estudio y aprobación estos proyectos al Consejo de Monumentos Nacionales.</p> <p>Compete a la Oficina Asesora de Planeación, ejercer el control urbanístico, tanto en el sector histórico como en el resto de la ciudad, para lo cual y a pesar del poco recurso humano con que dispone, realiza con frecuencia visitas de control a los proyectos urbanísticos que se desarrollan de cuyas actuaciones se derivan requerimientos, exigencias y en algunos eventos el inicio de procesos por infracciones urbanísticas.</p>	
<p>13. Descripción: La Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, argumenta que durante el año 2008 realizó dos campañas educativas contra el ruido dirigidas a la comunidad estudiantil (Normal Superior y Universidad del Cauca), operaciones de control de ruido a establecimientos de comercio y sector transporte, y seis decomisos de fuentes generadoras (parlantes y bafles).</p> <p>Ha efectuado mediciones de los niveles de ruido ambiental generados durante el día en la ciudad, registrándose en el Sector Histórico niveles que sobrepasan los 70 decibeles dB(A) establecidos en la</p>	<p>En los operativos realizados por la CRC se ha dado el apoyo y la colaboración de las diversas secretarías de la administración municipal, pues han participado la Secretaría de Gobierno, la Oficina Asesora de Planeación y por su puesto como ustedes lo mencionan la Secretaria de salud, aclarando que es competencia exclusiva de la CRC el proceso sancionatorio por la contaminación auditiva, pues de hecho son ellos quienes hacen la valoración acerca de los niveles de emisión del ruido.</p>	<p>La argumentación planteada no desvirtúa la observación.</p> <p>La CRC en oficio No. 002798 de abril 3 de 2009 manifestó a la CMP que se ha dado a conocer la normatividad referente a la contaminación del aire a Planeación Municipal sin respuesta alguna a las iniciativas ni</p>

<p>resolución 0627 de 2006.</p> <p>Causas: Falta de una política clara, precisa y eficaz por parte de la administración municipal representada en que los controles que se ejercen son temporales y frente a la ostensible violación de los mismos no se aplican correctivos inmediatos.</p> <p>Este problema genera contaminación auditiva por los pitos, congestión del espacio público, ocupación de los andenes por los usuarios, dificultades para los niños y las personas de tercera edad, especialmente para circular y pasar de una calle a otra</p> <p>Falta de cooperación, apoyo y acompañamiento de las entidades competentes que la ley señala en el manejo de la problemática de ruido que se presenta en la ciudad de Popayán. Reducido accionar de la administración municipal en este campo.</p> <p>Efectos: Contaminación acústica y sonora.</p> <p>Problema de Salud en la comunidad.</p>		<p>acompañamiento interinstitucional a excepción de la Secretaría de Salud.</p> <p>Hallazgo Administrativo.</p>
---	--	--

ANEXO L. Matriz de valoración de respuesta y fijación de hallazgos. Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA.

OBSERVACION CONTRALORIA	RESPUESTA ENTIDAD	VALORACION Y FIJACION DE HALLAZGOS
<p>15 Descripción: En la vigencia de 2008 la dirección de la UMATA no cumplió con la función de coordinar la ejecución de las directrices y pautas para la Gestión Ambiental que deben cumplir las Secretarías, los Departamentos Administrativos, las Entidades Descentralizadas y todas las Dependencias Administrativas del Municipio a través de las comisiones de trabajo con el fin de articular el Sistema de Gestión Ambiental Municipal del Municipio de Popayán SIGAM con las otras dependencias de la administración municipal y su respectiva consolidación, como lo establece el artículo 5 del Acuerdo No. 045 del 30 de Diciembre de 2007, ya que se encontró que cada dependencia administrativa del municipio desarrolla sus funciones ambientales individualmente.</p> <p>Causas: Incomunicación entre entidades y dependencias integrantes del SIGAM</p> <p>Falta de apoyo del ejecutivo municipal para desarrollar las múltiples actividades que</p>	<p>La UMATA a pesar de no contar en el plan operativo anual de inversiones con recursos para el cumplimiento de las funciones otorgadas a la UMATA de conformidad al Acuerdo No.045 de 2007, desarrolló algunas estrategias para la implementación del SIGAM, entre ellas:</p> <p>Reuniones con personal profesional de la UMA dependencia de la Secretaría agricultura, medio ambiente y fomento en la ciudad de Palmira; oficina encargada de la gestión ambiental de este Municipio, considerado experiencia piloto por el FIGAU (Fortalecimiento Institucional para la Gestión ambiental Urbana</p> <p>Consultas con Doctora Laura Osorio, Coordinadora del IDEA (Instituto de estudios ambiental) de la Universidad Nacional y autora de la guía para la construcción de la agenda ambiental Municipal, con quien se intercambiaron varios correos electrónicos con el fin de obtener documentación que permitirá la conceptualización de la Agenda Ambiental para el Municipio de Popayán.</p>	<p>La argumentación planteada no desvirtúa la observación.</p> <p>No se adjunto soportes de las estrategias implementadas. Solamente se conoció el borrador de la Agenda Ambiental.</p> <p>Hallazgo Administrativo.</p>

<p>comprende el SIGAM Falta de asignación de recursos para ejecutar sus proyectos totalmente.</p> <p>Efectos: Incumplimiento de los objetivos y metas ambientales trazadas. Sanciones por parte de la autoridad ambiental.</p>	<p>La UMATA cuenta con un diagnostico ambiental, que al igual que el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio fueron documentos de análisis, interpretación y seguimiento para obtener pautas y insumos para la construcción de estrategias ambientales que deben desarrollarse para la elaboración de la Agenda Ambiental del Municipio.</p> <p>Con los elementos anteriores se esta formulando un modelo estructural y funcional que permita un avance en la conformación y manejo de la Agenda Ambiental del Municipio de Popayán. Con lo cual se puede determinar que al final del año 2008 ya se cuenta con un primer borrador de Agenda ambiental para Popayán y que es la base soporte de los actuales proyectos ambientales que tienen la UMATA para el año 2009.</p>	
---	---	--

**ANEXO M. Matriz de valoración de respuesta y fijación de hallazgos.
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P.**

OBSERVACION CONTRALORIA	RESPUESTA ENTIDAD	VALORACION Y FIJACION DE HALLAZGOS
<p>1. Descripción: La entidad no existe el Programa de Agua no Contabilizada como un documento, sin embargo sí se están llevando a cabo labores para el cálculo del índice de agua no contabilizada (IANC) y su disminución. Cabe resaltar que en la información suministrada el valor promedio para el año 2008 fue de 44.59%, valor que debería ser menor o igual al 30% que es el indicador de perdidas regulada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento básico (CRA).</p> <p>Causa: La información referente al Programa de Agua no Contabilizada que maneja la División de Control y Medición de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, está sistematizada, con un objetivo claro (reducir del 43% anual al 39 % en cinco años), y con la definición de un conjunto de actividades orientadas al cumplimiento del mismo.</p> <p>Antigüedad en las redes de acueducto del municipio.</p> <p>Efecto: No cumplimiento de la meta de 30% de Agua No Contabilizada.</p>	<p>La meta de 30% de reducción de pérdidas establecido por la CRA es un valor que no se ajusta a la realidad económica de algunas empresas de servicios públicos, para lograr la reducción de un punto en este indicador se requieren millones de pesos como es el caso de nuestro plan que está estimado en \$4.400 millones de pesos para disminuir 4.5 puntos porcentuales. Razón por la cual esta meta no se ajusta a la realidad de nuestra empresa en el quinquenio del 2008 al 2012.</p>	<p>La definición de este indicador no se convierte en camisa de fuerza para las empresas, dado que estas al realizar su evaluación técnica, económica y financiera pueden concluir que su nivel de pérdidas actual es óptimo con respecto al establecido por la regulación. Si el porcentaje de reducción establecido por la empresa es mayor o menor al establecido por la CRA; la empresa determinará las acciones que considere pertinentes, en la medida que su relación costo beneficio sea positiva.</p> <p>Se acepta la respuesta de la Entidad. Se retira la observación..</p>

